



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

Facultad Regional Multidisciplinaria, Matagalpa

UNAN-FAREM Matagalpa

Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas

SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Para optar al título en Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas.

Tema:

Aplicación de las normas internacionales de auditoría.

Subtema:

Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, Conclusiones e Informe de Auditoría, Auditor independiente Carlos Orestes Peralta Morales, en el periodo 2022.

Autores:

Br. Greysi Maurilia Rizo Zeledón
Br. Katherine Massiel Montoya López
Br. Wendy Alexandra González Brown

Tutor:

PhD. Cristóbal de Jesús Castellón Aguinaga

Matagalpa, 2023



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

Facultad Regional Multidisciplinaria, Matagalpa

UNAN-FAREM Matagalpa

Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas

SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Para optar al título en Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas.

Tema:

Aplicación de las normas internacionales de auditoría.

Subtema:

Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, Conclusiones e Informe de Auditoría, Auditor independiente Carlos Orestes Peralta Morales, en el periodo 2022.

Autores:

Br. Greysi Maurilia Rizo Zeledón
Br. Katherine Massiel Montoya López
Br. Wendy Alexandra González Brown

Tutor:

PhD. Cristóbal de Jesús Castellón Aguinaga

Matagalpa, 2023

Indice

Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Valoración del Docente	iii
Resumen	iv
I- Introducción.....	1
II- Justificación.....	2
III- Objetivos de investigación.....	3
Objetivo general:	3
Objetivos específicos:	3
IV- Desarrollo	4
4.1 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)	4
4.1.1 Definición	4
4.1.2 Objetivos	5
4.1.3 Importancia	6
4.1.4 Alcance	7
4.1.5 Antecedentes	8
4.1.6 Clasificación	9
4.1.6.1 NIA 100-199 Asuntos introductorios.....	9
100. Contratos de aseguramiento.....	9
4.1.6.2 NIA 200-299 Principios generales y responsabilidades	10
NIA 200- Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría	10
NIA 210 – Acuerdo de los términos del encargo de auditoría.....	11
NIA 220- Control de calidad de la auditoría de estados financieros	11

NIA 230- Documentación de auditoría	12
NIA 240- Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude	13
NIA 250- Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros	13
NIA 260 - Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad	14
NIA 265 Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad.....	14
4.1.6.3 NIA 300-499 Evaluación de riesgos y respuesta a los riesgos evaluados.	15
NIA 300- Planificación de la auditoría de estados financieros	15
NIA 315 - Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno	16
NIA 320- Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría.....	16
NIA 330- Respuestas del auditor a los riesgos valorados.....	17
NIA 450- Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría	18
4.1.6.4 NIA 500-599 Evidencia de auditoría.....	18
NIA 500- Evidencia de auditoría	18
NIA 501- Evidencia de auditoría, consideraciones específicas para determinadas áreas	19
NIA 505 - Confirmaciones externas	20
NIA 510- Encargos iniciales de auditoría – saldos de apertura	21
NIA 520- Procedimientos analíticos.....	21
NIA 530-Muestreo de auditoría.....	22

NIA 540 - Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar	23
NIA 550 - Partes vinculadas	23
NIA 560 - Hechos posteriores al cierre	24
NIA 570 - Empresa en funcionamiento	25
NIA 580- Manifestaciones escritas	25
4.1.6.5 NIA 600-699 Uso del trabajo de otros	26
NIA 600 - Consideraciones especiales - auditorías de estados financieros de grupos (Incluido el trabajo de los auditores de los componentes)	26
NIA 610-Utilización del trabajo de los auditores internos.....	26
NIA 620- Utilización del trabajo de un experto del auditor	27
4.2 Auditoría	28
4.2.1 Definición	28
4.2.2 Objetivos de auditoría	28
4.2.3 Alcance	29
4.2.4 Elementos de auditoría	30
4.2.5 Normas éticas y profesional	31
4.2.6 Tipos de Auditoría	32
4.2.6.1 Auditoría Interna	32
4.2.6.2 Auditoría Externa	33
4.2.6.3 Auditoría Administrativa	34
4.2.6.4 Auditoría fiscal	34
4.2.6.5 Auditoría forense.....	35
4.2.6.6 Auditoría legal	36
4.2.6.8 Auditoría Financiera.....	37
4.1.6.6 NIA 700-799 Conclusiones y dictamen de auditoría	38

NIA 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros	38
NIA 701- Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente	42
NIA 705-Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente	45
NIA 706 - Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente	49
NIA 710- Información comparativa cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos.	53
NIA 720- Responsabilidades del auditor con respecto a otra información	56
4.1.6.7 NIA 800-899 Áreas especializadas	61
NIA 800- Consideraciones especiales – auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos	61
NIA 805- Consideraciones especiales – auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.	62
NIA 810- Encargos para informar sobre estados financieros resumidos	63
4.3 Empresa	64
4.3.1 Definición	64
4.3.2. Misión.....	64
4.3.3. Visión	65
4.3.4 Valores	65
4.4 Caso práctico	66
4.4.1 Generalidades.....	66
4.4.2 Objetivo del caso.....	66
4.4.3 Desarrollo del caso	66

4.4.4 Informe de auditoría	70
4.4. 5 Valoración de la aplicación de la NIA 700	76
V. Conclusiones	77
Bibliografía	78
Anexos	

Dedicatoria

El presente trabajo Investigativo, primeramente, lo dedicamos a Dios por la sabiduría y paciencia que nos ha regalado, pues gracias a él hemos logrado llegar a esta etapa, donde concluimos nuestra carrera universitaria.

A nuestros padres, quienes han sido pilares fundamentales ya que estuvieron siempre a nuestro lado brindándonos su apoyo incondicional en nuestra formación profesional y por sus consejos que no nos dejaban decaer para que siguiéramos perseverando y fuéramos personas profesionales.

A los maestros y compañeros, quienes sin esperar nada a cambio compartieron sus conocimientos durante estos cinco años, apoyando y contribuyendo con el logro de nuestros sueños.

Agradecimiento

Gracias Infinitas a Dios por guiarnos, brindarnos sabiduría, entendimiento y paciencia para lograr culminar con nuestros estudios superiores.

A nuestra familia que con amor y sacrificio nos han fomentado el deseo de superación y de triunfo en la vida, a su incondicional apoyo y motivación para lograr nuestros objetivos.

A la universidad UNAN FAREM-Matagalpa, porque formamos parte de ella durante cinco años en nuestro proceso de aprendizaje y formación profesional de la carrera Contaduría Pública y Finanzas.

A nuestro tutor PhD. Cristóbal de Jesús Castellón Aguinaga, ya que este trabajo es el resultado de su paciencia y constancia para instruirnos en el desarrollo del Seminario de Graduación.

Así mismo a docentes que brindaron sus conocimientos y apoyo en el desarrollo de los aprendizajes que debíamos adquirir a lo largo de nuestra formación.

A nuestros compañeros de clases, pues el compañerismo contribuye al desarrollo eficaz de nuestros estudios.

Valoración del Docente



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA
FAREM MATAGALPA

CARTA AVAL

En la actualidad el proceso de auditoría es fundamental para la información financiera puesto que esta misma es indispensable para el desarrollo de las empresas.

Las normas de auditoría, que son las normas básicas que ayudan a medir la calidad de las auditorías, permiten que los auditores revisen e informen sobre los registros financieros de las empresas de acuerdo con estas normas generales que aseguran la calidad de sus informes.

La aplicación de las NIA, otorga un alto nivel de seguridad razonable, y este nivel de seguridad se obtiene cuando el auditor ha obtenido suficiente evidencia apropiada de auditoría para reducir el riesgo de auditoría.

El Seminario de Graduación **“Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, en firmas contables del departamento de Matagalpa, periodo 2022”**, para optar al Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas, cumple con todos los requisitos metodológicos basados en la estructura y rigor científico que el trabajo investigativo requiere.

PhD. Cristóbal Jesús Castellón Aguinaga

Tutor

Resumen

La investigación que se ha desarrollado se centra en la Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, Conclusiones e Informe de Auditoría, por el auditor Independiente Carlos Orestes Peralta Morales, en el periodo 2022, teniendo como principal propósito la aplicación de la Normas Internacionales de auditoría, a fin de que los auditores lleven a cabo los procesos de auditoría de conformidad con las NIA. Siendo este un tema muy importante para los auditores y profesionales en proceso pues las normas son el marco de referencia por el que se rige su trabajo, herramienta que permite evaluar el funcionamiento de los diversos procesos contables, así mismo los profesionales podrán conocer si las están aplicando de la manera correcta, de igual forma la recopilación de evidencia de auditoría, la cual tiene que soportar la opinión del auditor y la utilización del trabajo realizado por otros, para que el auditor lo tome en cuenta como referencia. Concluyendo que la comprensión y cumplimiento de las Normas Internacionales de auditoría permiten al auditor la evaluación eficaz de las evidencias recopiladas en el desarrollo de la auditoría, la cual sustentará el tipo de opinión que emitirá el profesional, garantizando el cumplimiento del marco de información aplicable. Además, asegura la calidad del trabajo del auditor, fortaleciendo la comunicación con los responsables de la dirección, así mismo refuerza la credibilidad del público en la profesión, ya que, los estados financieros estarán normados de manera uniforme, lo que trae por consecuencia mayor aceptación de los datos que contienen.

Palabras Claves: NIAS, Auditoría, Conclusiones e Informe de Auditoría, Empresa.

I- Introducción

El presente trabajo forma parte de la asignatura, Seminario de Graduación, en el que se estudia la Aplicación de la Normas Internacionales de Auditoría, Conclusiones e Informe de Auditoría, por el Auditor Independiente Carlos Orestes Peralta Morales, en el periodo 2022 , ya que indica procedimientos que debe seguir el auditor en el desarrollo de su trabajo, pues hay despachos contables, en los cuales los auditores en el transcurso de la realización de las auditorías, omiten procedimientos y pasos de las NIA, que contribuyen con los resultados deficientes de las mismas. Es así como en este contexto, cada vez es más importante el propósito de esta norma, ya que establece guías y proporciona lineamientos sobre la forma y contenido del dictamen emitido por el auditor, como resultado de una auditoría practicada por el profesional en auditoría independiente de los estados financieros de una empresa.

El estudio de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que conllevan los principios y responsabilidades para el auditor son muy importantes para la carrera y el conocimiento como estudiante, pues indican los procedimientos que debe seguir el auditor en el desarrollo de su trabajo. Esta investigación se realizó con la finalidad de que se lleven a cabo los procesos de auditoría en una empresa y que los objetivos sean logrados, conocer la responsabilidad que tienen los auditores de formarse una opinión sobre los estados financieros que son sujetos a examen, además de la estructura y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros, de conformidad con las NIA.

El diseño metodológico de esta información es cuantitativo, tipo de estudio explicativo, muestra seleccionada a partir de la población, la cual facilitará el desarrollo de la investigación, a través del instrumento que se suministre, pues dará respuesta a las incógnitas que se le planteó acerca de la misma, se aplicaron los métodos y técnicas y los procedimientos de análisis de la información.

II- Justificación

Este trabajo investigativo aborda la Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, Conclusiones e Informe de Auditoría, con el auditor independiente Carlos Orestes Peralta Morales, en el periodo 2022, se ha seleccionado a fin de que los auditores lleven a cabo los procesos de auditoría y que los objetivos sean logrados, conocer la responsabilidad que tienen los auditores de formarse una opinión sobre los estados financieros que son sujetos a examen y la emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros, de conformidad con las NIA, acreditando que la información financiera representa la imagen fiel de la entidad, de igual forma mostrar que la contabilidad de la entidad esté libre de incorrección material.

Siendo este un tema sumamente importante para las operaciones financieras que se llevan a cabo en las empresas, como también para los auditores pues las NIA son el marco de referencia por las que se rige su trabajo, porque hay despachos contables en los cuales sus auditores en el desarrollo de la realización de las auditorías, omiten procedimientos que contribuyen con los resultados deficientes de las auditorías.

El impacto que tendrá el trabajo es la base para el desarrollo como futuros profesionales, pues el auditor independiente, permite que se realice la investigación, para que se pueda conocer y determinar los procedimientos que aplican en relación a las normas, así mismo las entidades podrán conocer si las están aplicando de manera correcta.

Esta Información es útil para nosotros como estudiantes de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, para los futuros profesionales del área contable que tomen como referencia nuestra investigación y para docentes que puedan impartir la asignatura porque pasa a formar parte del patrimonio bibliográfico de la UNAN-FAREM Matagalpa.

III- Objetivos de investigación

Objetivo general:

Analizar la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría.

Objetivos específicos:

- Describir las generalidades de las Normas Internacionales de Auditoría.
- Identificar los procedimientos en las Normas Internacionales de Auditoría.
- Demostrar a través de caso práctico, la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, con el auditor Independiente Carlos Orestes Peralta Morales, en el departamento de Matagalpa, periodo 2022.

IV- Desarrollo

4.1 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

4.1.1 Definición

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) a través de la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), son un conjunto único de estándares que se aplican a las auditorías para todas las organizaciones, como componente básico para la arquitectura financiera mundial las cuales son indispensables para cualquier auditor independiente. (Normas internacionales de auditoria (NIA), 2016)

Las Normas Internacionales de Auditoría tienen como finalidad brindar acompañamiento a los auditores desde el principio del encargo, hasta el final del mismo, a través de normas que regulan su examen, siendo estos procedimientos reconocidos internacionalmente y que por lo tanto hacen posible que otro profesional pueda identificarse fácilmente con la información y procedimientos que se realizaron en la auditoría.

Según el auditor NIA, se refiere a un conjunto de procedimientos que deben seguir los auditores en la realización de encargos de auditoría, con la finalidad de desarrollar su trabajo profesional con un conjunto de estándares que son reconocidos a nivel internacional, para que se pueda evaluar de manera íntegra y confiable la situación de las empresas, pues de no aplicarse tales normas otro profesional no podría identificarse con la información.

4.1.2 Objetivos

Las NIAS contienen objetivos, requerimientos y una guía de aplicación y otras anotaciones explicativas que tienen como finalidad ayudar al auditor a alcanzar una seguridad razonable. Las NIAS requieren que el auditor aplique su juicio profesional y mantenga un escepticismo profesional durante la planificación y ejecución de la auditoría y, entre otras cosas:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, basándose en el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.
- Obtenga evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si existen incorrecciones materiales, mediante el diseño y la implementación de respuestas adecuadas a los riesgos valorados.
- Se forme una opinión sobre los estados financieros basada en las conclusiones alcanzadas a partir de la evidencia de auditoría obtenida. Según (NIA 200), apartado número siete.

El principal objetivo de las Normas Internacionales de Auditoría es proporcionar guías que permiten a los auditores desarrollar un trabajo profesional con estándares reconocidos mundialmente. De igual forma proporcionar elementos conceptuales y técnicos que faciliten la aplicación de las normas.

Para el auditor los principales objetivos o responsabilidades que conlleva la realización de los encargos de auditoría, es expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados de acuerdo a los requerimientos establecidos, según las normas, manteniendo seguridad razonable en la evaluación que realiza.

4.1.3 Importancia

Las Normas Internacionales de Auditoría son importantes porque:

- Rigen el trabajo del auditor.
 - Indican los procedimientos que debe seguir el auditor en el desarrollo de su trabajo.
 - Ayudan a la evaluación del control interno al momento de la auditoría.
 - Brindan conceptos y aspectos relacionados a la evaluación de cualquier riesgo que se pueda presentar, así como la solución a ellos.
 - Nos brinda un criterio de orden para desarrollar los procedimientos.
 - Mediante estas normas el profesional auditor ejecutará eficazmente su trabajo y la preparación del informe.
 - Proveen un marco para ejercer y promover un amplio rango de actividades de Auditoría.
 - Indican al auditor los principios generales y responsabilidades que debe seguir.
 - Muestran la evidencia que debe tener el profesional para la auditoría.
 - Describe las declaraciones internacionales sobre prácticas de auditoría que comprenden procedimientos y descripción de los ambientes.
 - Ayuda a visualizar y saber cómo utilizar el trabajo de otros profesionales.
 - Indica cómo realizar un debido dictamen sobre los estados financieros, compararlos y también analizar otra información en documentos que contienen estados financieros auditados.
 - Muestra como es la auditoría en un ambiente de sistemas de información por computadora.
 - Indica el planeamiento, materialidad, evaluación de riesgos y control interno.
- (Palenica, 2014)

Las Normas Internacionales de Auditoría, son importantes porque permiten al auditor desarrollar su trabajo profesional, facilitando temas que deben seguir obligatoriamente en la aplicación de cada proceso de su actividad como auditor, es decir, es una herramienta útil en la formación y práctica de los profesionales del ramo de las ciencias económicas, ya que permite evaluar el funcionamiento de los diversos procesos de cada área en las empresas, suministrando criterios sobre el objetivo y principios generales que rigen una auditoría para estados financieros, garantizando la calidad del trabajo del auditor y con el objetivo de fortalecer la confianza y credibilidad del público en la profesión.

Por otra parte, el auditor manifestó que las NIAS son muy importantes, porque dirigen a los profesionales en el desarrollo de las auditorías, indicando métodos que se deben seguir para desarrollar los encargos de manera ordenada, así mismo, indican como se realiza el dictamen de una auditoría según la evaluación de los estados financieros. Destacando que la finalidad de las normas es comprender y aplicar los principios y procedimientos esenciales para garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la misma.

4.1.4 Alcance

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades globales que tiene el auditor independiente cuando realiza una auditoría de estados financieros de conformidad con las NIA. En particular, establece los objetivos globales del auditor independiente y explica la naturaleza y el alcance de una auditoría diseñada para permitir al auditor independiente alcanzar dichos objetivos. Asimismo, explica el alcance, la aplicabilidad y la estructura de las NIA e incluye requerimientos que establecen las responsabilidades globales del auditor independiente aplicables en todas las auditorías, incluida la obligación de cumplir las NIA. Según (NIA 200) (IFAC, 2019)

Las NIA exponen las responsabilidades del auditor independiente al momento de llevar a cabo una auditoría de estados financieros basándose en las Normas Internacionales. Manifiesta los objetivos generales del auditor independiente y explica la naturaleza y el alcance de la auditoría diseñada para cumplir dichos objetivos. Así mismo, se establecen las responsabilidades generales del auditor independiente para cumplir con la norma.

A juicio del auditor, este consideró que el alcance de una auditoría no se limita a que tan grande o pequeña puede ser la auditoría que se pueda realizar, sino que se extiende en todo lo que estas normas brindan a los profesionales, pues indican las responsabilidades y objetivos en los cuáles los auditores tienen que estar enfocados porque son las pautas que se deben seguir para realizar el examen de manera razonable y satisfactoria.

4.1.5 Antecedentes

Hoy en día los procesos de auditoría se hacen indispensables y la tecnología va demandando cambios, como resultado de la globalización, la información financiera se ha convertido en uno de los principales insumos del desarrollo del comercio internacional, al momento de tomar decisiones financieras, lo que hace necesario conocer el manejo adecuado del sistema de información financiera para poder establecer su veracidad. Es por esto que surgen las Normas Internacionales de Auditoría, un estándar internacional emitido por el comité IASSB (International Auditing and Assurance Standards Board) de la IFAC (International Federation of Accounts), el cual se considera un conjunto de requisitos y cualidades personales y profesionales que debe tener un contador público y auditor al realizar su trabajo de auditoría y emitir un dictamen o informe, garantizando calidad y veracidad en su trabajo. Las normas internacionales están siendo adoptadas por la mayoría de los países alrededor del mundo, al realizar un trabajo de auditoría de calidad. (Dávila, Febrero 2021)

Las Normas Internacionales de Auditoría surgieron a través de la necesidad de que se aplicaran procedimientos estándares, ya que debido a las diferencias culturales el resultado de las operaciones variaba, es decir la información con la que se contaba solo era comprendida por la persona que la elaboraba, sin embargo, ahora todos los profesionales se rigen por un mismo marco de información aplicable, facilitando el trabajo y comprensión de los registros.

Para el auditor Peralta Morales, las NIAS surgieron por la necesidad de desarrollar una profesión contable globalmente coordinada, con normas que se pudieran adoptar por la persona que elaboraba los estados financieros, como también para aquella que realizaría la evaluación de las mismas, es decir, las auditorías.

4.1.6 Clasificación

4.1.6.1 NIA 100-199 Asuntos introductorios

100. Contratos de aseguramiento

Esta Norma Internacional sobre contratos de aseguramiento (Internacional Standard on Assurance Engagements- ISAE, en Inglés), proporciona un marco conceptual global dirigido a los trabajos de aseguramiento que tienen la intención de proveer un nivel de seguridad ya sea alto o moderado.

Esta Norma Internacional sobre contratos de aseguramiento tiene tres propósitos:

- a) Describir los objetivos y los elementos de los contratos de aseguramiento que tienen la intención de proveer un nivel de seguridad, ya sea alto o moderado.
- b) Establecer normas y proveer orientación dirigida a los contadores públicos en la práctica independiente en relación con el desempeño de los contratos que tienen la intención de proveer un nivel alto de seguridad.

- c) Actuar como un marco conceptual para el desarrollo por parte del IAPC de normas específicas para tipos particulares de contratos de aseguramiento. Afirma (Mendéz, 2017)

Según los propósitos, trata de la responsabilidad que se adquiere desde el momento de la aceptación del encargo, norma que nos proporciona una mejor visión, sobre los requerimientos en el desempeño de los contratos, los cuales tienen como finalidad proporcionar seguridad en su cumplimiento.

Para el profesional esta NIA trata de la responsabilidad que tiene el auditor al evaluar los estados financieros realizados por el contador, refiriéndose así a un nivel de aseguramiento alto relacionado con el trabajo de la otra parte (el contador), tomando como guía la evidencia proporcionada. Trabajo de aseguramiento que conlleva la planificación y aplicación de procedimientos, para la obtención del juicio profesional sobre la información presentada.

4.1.6.2 NIA 200-299 Principios generales y responsabilidades

NIA 200- Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades globales que tiene el auditor independiente cuando realiza una auditoría de estados financieros de conformidad con las NIA. Afirma (IFAC, 2019)

Según esta NIA se establecen los criterios que debe seguir el auditor para el logro adecuado de sus objetivos, así mismo establece las responsabilidades generales para el fiel cumplimiento de la norma.

El especialista indicó que, esta norma se refiere a las obligaciones que tiene el auditor en el desarrollo de su evaluación, es decir la obligación que adquieren las partes interesadas respecto a las obligaciones relevantes legales, reglamentarias o profesionales.

NIA 210 – Acuerdo de los términos del encargo de auditoría

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del encargo de auditoría con la dirección y, cuando proceda, con los responsables del gobierno de la entidad. Para (IFAC, 2019)

En esta NIA se establecen las responsabilidades del auditor al acordar los términos del encargo con el cliente, señalando que puede haber condiciones previas a la ejecución de la auditoría.

Peralta expresó que, esta norma trata de las responsabilidades en cuanto a la aceptación del encargo, es decir que antes que se proceda con el examen de los estados financieros, el auditor y la dirección (responsable del gobierno de la entidad), podrán establecer ciertas restricciones sobre la auditoría que se va a realizar.

NIA 220- Control de calidad de la auditoría de estados financieros

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades específicas que tiene el auditor en relación con los procedimientos de control de calidad de una auditoría de estados financieros. (IFAC, 2019)

Responsabilidades que tiene el auditor en relación al control de calidad en la ejecución del encargo, de manera que obtenga la seguridad razonable de cumplir con los lineamientos que rigen a los auditores en su práctica, desempeñando así la evaluación de los estados financieros de forma eficiente y eficaz.

El auditor Carlos Peralta expresó que la NIA se refiere a la obligación que tiene el auditor en relación a la certeza razonable que debe de tener en cuanto a la evaluación de los estados financieros y si estos fueron realizados de conformidad con el marco de información aplicable, su objetivo es asegurar el cumplimiento de las regulaciones de calidad y la eficacia de estos procesos.

NIA 230- Documentación de auditoría

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de preparar la documentación de auditoría correspondiente a una auditoría de estados financieros. Según (IFAC, 2019)

Norma que trata de la responsabilidad del auditor de preparar la documentación que necesita para la ejecución de la auditoría de los estados financieros, pues estos son los que le ayudan a verificar si la información que estos contienen coincide con los elementos encontrados por él.

Para el auditor, esta NIA, se refiere a la evidencia que necesitan los auditores, para verificar si los estados financieros coinciden con dicha información y así mismo proceder a realizar su dictamen, evidencia que forma parte de requerimientos esenciales para emitir el dictamen.

NIA 240- Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor con respecto al fraude en la auditoría de estados financieros. Para (IFAC, 2019)

Norma que se refiere a la responsabilidad que tiene el auditor ante los posibles fraudes cometidos en contra de la entidad, con las irregularidades encontradas por éste en los estados financieros, el profesional determinara según su criterio si el error fue intencional o no.

Según el auditor esta NIA se refiere a que el auditor es responsable de detectar que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, que tengan que ver con fraude o error. Norma que fue diseñada para facilitar al auditor identificar los riesgos de incorrección material.

NIA 250- Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de considerar las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros. Según (IFAC, 2019)

Norma que trata de la responsabilidad que tienen los auditores y como estos consideran las disposiciones legales en la ejecución de la auditoría, prácticas de un marco de referencia que tienen que aplicar las empresas para el ejercicio razonable de sus operaciones, pues son lineamientos que se tienen que utilizar y que sirven como guías para verificar el cumplimiento de los requerimientos legales en relación a los estados financieros.

Para el auditor Carlos Peralta, esta NIA facilita al auditor identificar incorrecciones materiales en los estados financieros debido a incumplimientos de las disposiciones legales y/o reglamentarias, cabe destacar que este no puede detectar todos los incumplimientos de las disposiciones legales o reglamentarias. Incumplimientos tales como la falsificación, manifestar con toda la intención información falsa, etc.

NIA 260 - Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicarse con los responsables del gobierno de la entidad en una auditoría de estados financieros. Expresó (IFAC, 2019)

Norma que trata de la responsabilidad que tienen los auditores de comunicar a responsables del gobierno de la entidad asuntos relacionados a los estados financieros que son sujetos a evaluación, comunicación necesaria entre las partes ante cualquier duda o Irregularidad en el proceso.

Según el auditor Peralta, esta NIA hace referencia a la comunicación entre el auditor y la dirección o responsables de la entidad, durante el desarrollo de la auditoría, comunicación con ciertas particularidades y asuntos específicos que deberán ser objeto de comunicación.

NIA 265 Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad.

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar adecuadamente, a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección, las deficiencias en el control interno que haya identificado durante la realización de la auditoría de los estados financieros. Afirmó (IFAC, 2019)

Según lo establecido en la NIA, comprende las responsabilidades del auditor respecto de cómo comunicar a los responsables, las deficiencias encontradas en el control interno durante el desarrollo de la auditoría de los estados financieros, con el único fin de que estos sigan las recomendaciones y tales deficiencias sean eliminadas.

El auditor manifestó, que esta NIA, se refiere a la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar oportunamente a los responsables de la entidad y a la dirección de la entidad las deficiencias en el control interno de la que se haya percatado durante la ejecución de la auditoría de los estados financieros; comunicación que se realizara por escrito como parte de la evidencia de su trabajo.

4.1.6.3 NIA 300-499 Evaluación de riesgos y respuesta a los riesgos evaluados.

NIA 300- Planificación de la auditoría de estados financieros

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de planificar la auditoría de estados financieros. Según (IFAC, 2019)

Norma que se refiere a la responsabilidad que tiene el auditor con respecto al estricto cumplimiento de la planeación. Norma de vital importancia en el ejercicio de las auditorías, ya que nos facilita la ejecución de las actividades que se desarrollaran de acuerdo a la organización de las actividades previstas en ella.

Para el especialista, esta norma hace referencia a la obligación del auditor de planificar el trabajo que se realizará, pues la ejecución del trabajo se llevará a cabo de forma más ordenada y eficaz, además que se estará cumpliendo con una norma fundamental de acuerdo a los requerimientos establecidos en las NIAS y de esta manera cumplir en tiempo y forma con el encargo de auditoría.

NIA 315 - Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad. (IFAC, 2019)

Norma que trata de la responsabilidad que tiene el auditor de identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros sujetos a evaluación, cabe destacar que antes se tiene que realizar un estudio sobre la entidad que se auditaría con información como: giro de la empresa, tamaño de la misma, así como el control interno que esta aplica para el cumplimiento de sus objetivos.

Peralta señaló que esta norma trata de la responsabilidad del auditor para identificar los riesgos de incorrección material, a través del conocimiento de la entidad, analizando el control interno de las actividades que se realizan en la misma y poniendo en consideración, si éstas tienen relación con las posibles incorrecciones y de esta manera valorar los procedimientos posteriores que respondan a las incorrecciones detectadas.

NIA 320- Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar el concepto de importancia relativa en la planificación y ejecución de una auditoría de estados financieros. Para (IFAC, 2019)

Norma que se refiere a la responsabilidad que tiene el auditor de que se reconozca el grado de importancia del proceso de planificación, pues es fundamental para orientar coordinadamente los procedimientos que se van a realizar durante el proceso de la revisión de los estados financieros, de tal manera que puedan ejecutarlos de forma efectiva y eficiente.

Según el auditor esta norma trata de la responsabilidad que tienen los auditores al planificar las auditorías de estados financieros, de valorar los riesgos de incorrección material, es decir, casos en los que hubiera algún tipo de información financiera inferior a la importancia relativa para los estados financieros, las cuales influyen significativamente en la toma de decisiones de la dirección. Destacando que con la planificación de las auditorías se realizará un trabajo más efectivo.

NIA 330- Respuestas del auditor a los riesgos valorados

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor, en una auditoría de estados financieros, de diseñar e implementar respuestas a los riesgos de incorrección material identificados y valorados por el auditor de conformidad con la NIA 315. (IFAC, 2019)

Norma que trata la responsabilidad que tiene el auditor de llevar a cabo procedimientos que respondan a los riesgos de incorrección material identificados en el proceso de una auditoría de estados financieros, estos de acuerdo a marcos de referencia aplicables.

Para Peralta esta norma es acerca de la responsabilidad que tienen los auditores de cómo responder ante la identificación de un riesgo valorado, respecto a la evidencia obtenida y mediante la realización de pruebas de controles, con la aplicación de procedimientos de auditoría diseñados conforme a un marco de información aplicable.

NIA 450- Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de evaluar el efecto de las incorrecciones identificadas en la auditoría y, en su caso, de las incorrecciones no corregidas en los estados financieros” afirmó (IFAC, 2019)

Norma que se refiere a la responsabilidad que tiene el auditor de evaluar el efecto que tienen las incorrecciones identificadas y que no han sido corregidas, evaluaciones que son sumamente necesarias para determinar si los estados financieros están libres de estas.

Según el auditor, esta NIA se refiere a valorar correctamente los riesgos de incorrección material, además del efecto que puede provocar no corregir tales incorrecciones, pues de no ser rectificadas seguirán afectando la información financiera del periodo en curso, del mismo modo, las decisiones que dependen de los resultados para el beneficio de la entidad.

4.1.6.4 NIA 500-599 Evidencia de auditoría

NIA 500- Evidencia de auditoría

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) explica lo que constituye evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros, y trata de la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que le permita alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión. (IFAC, 2019)

Norma que expone todo lo que se relaciona con evidencia en una auditoría de estados financieros, además trata de la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para obtener información y así llegar a las conclusiones sobre las que basa su opinión.

Para el auditor Carlos Peralta, esta NIA se refiere a la responsabilidad de los auditores de obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada que contribuya al alcance de una seguridad razonable en la cual basa su opinión, destacando que el auditor realiza su juicio profesional, acerca de que, si la información es fiable, pues es la que soportara su opinión.

NIA 501- Evidencia de auditoría, consideraciones específicas para determinadas áreas

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las consideraciones específicas que el auditor ha de tener en cuenta en relación con la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada, de conformidad con la NIA 330, la NIA 500 y otras NIA aplicables, con respecto a determinados aspectos de las existencias, los litigios y reclamaciones en los que interviene la entidad, así como la información por segmentos en una auditoría de estados financieros. Expresó (IFAC, 2019)

Norma que se refiere a las consideraciones que el auditor debe tener presente, en cuanto a la obtención de la evidencia, acerca de litigios y reclamaciones en lo se involucra la entidad e información segmentada de los estados Financieros.

Según el especialista, esta norma se refiere a la responsabilidad que tiene el auditor de obtener evidencia suficiente y adecuada sobre los registros de existencia que se reflejan en la información proporcionada, con la realidad, es decir, la Inspección física con lo que cuenta la empresa, con procedimientos que le permiten saber si se han registrado correctamente. Además de aplicar procedimientos con los que identifique litigios y/o reclamos que puedan afectar a la entidad.

NIA 505 - Confirmaciones externas

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata del empleo por parte del auditor de procedimientos de confirmación externa para obtener evidencia de auditoría de conformidad con los requerimientos de la NIA 330 y de la NIA 500. No trata de las indagaciones sobre litigios y reclamaciones, las cuales se contemplan en la NIA 501. (IFAC, 2019)

Norma que se refiere a los procedimientos de confirmación externa que aplica el auditor para la obtención de evidencia, aplicando requerimientos de la NIA 330 y NIA 500, buscando respuestas a los riesgos identificados.

Para el auditor Carlos Peralta, esta norma es sobre los procedimientos que utilizan los auditores para obtener información confiable, es decir, cuando este no tenga la seguridad razonable sobre la evidencia que se le proporciona, puede solicitar información adicional de fuentes independientes a la empresa (terceras personas) que se audita y la cual tiene que suministrar la evidencia por escrito (Papeles, Facturas, etc.), pues serán el soporte de su opinión.

NIA 510- Encargos iniciales de auditoría – saldos de apertura

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor en relación con los saldos de apertura en un encargo inicial de auditoría. Según (IFAC, 2019)

Norma que se refiere a la responsabilidad que tiene el auditor en cuanto a los saldos de apertura en el encargo inicial de la auditoría, es decir, aquellas cuestiones que se dieron al inicio del periodo y que requieren ser informadas. El auditor obtendrá evidencia suficiente sobre si los saldos de apertura tienen incorrecciones que afecten los estados financieros del periodo en curso.

Según el auditor, esta norma trata de la responsabilidad del auditor de obtener evidencia suficiente y adecuada sobre las actividades que dieron inicio con el ejercicio contable, es decir, que si los saldos de apertura se han registrado de acuerdo a un marco de información financiera aplicable o si esta información pudiera contener errores que perjudiquen los estados financieros del periodo.

NIA 520- Procedimientos analíticos

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata del empleo por el auditor de procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos (“procedimientos analíticos sustantivos”). También trata de la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar, en una fecha cercana a la finalización de la auditoría, procedimientos analíticos que le faciliten alcanzar una conclusión global sobre los estados financieros. (IFAC, 2019)

Según lo establecido en la norma trata del empleo de procedimientos analíticos y sustantivos que realiza el auditor en la ejecución de las auditorías. Además, la responsabilidad de aplicar procedimientos que le faciliten alcanzar una conclusión global sobre los estados financieros.

Para el auditor, esta norma trata de la responsabilidad que tiene el auditor para obtener evidencia que sobresale, aplicación de procedimientos que le facilitan obtener una conclusión amplia y previa sobre si la información que se refleja en los estados financieros es congruente.

NIA 530-Muestreo de auditoría

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es de aplicación cuando el auditor ha decidido emplear el muestreo de auditoría en la realización de procedimientos de auditoría. Según (IFAC, 2019)

Norma en la que el auditor aplicara procedimientos de auditoría, teniendo en cuenta las características de la población de la que se extraerá la muestra de la auditoría y sobre la cual el auditor realizara sus conclusiones.

Para el auditor Carlos Peralta, esta norma hace referencia a la muestra que el auditor selecciona de una población, para realizar las correspondientes pruebas de controles y evaluar los resultados de la misma, pues a partir de esta se crea la base razonable de la opinión que exprese.

NIA 540 - Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en relación con las estimaciones contables, incluidas las estimaciones contables del valor razonable, y la información relacionada a revelar, al realizar una auditoría de estados financieros. En concreto, desarrolla la aplicación de la NIA 315 y la NIA 330, así como de otras NIA relevantes, a las estimaciones contables. (IFAC, 2019)

Norma que expone la responsabilidad que tiene el auditor para identificar y valorar el riesgo de incorrección material, realizará pruebas sobre la estimación contable y los datos en los que se basan para la estimación, aplicando procedimientos sustantivos adecuados.

Según Peralta, esta NIA se refiere a que el auditor debe obtener suficiente evidencia de las estimaciones contables en los estados financieros y si estas son razonables, de acuerdo a un marco de información aplicable, de igual forma evaluar si tal información contiene incorrección material.

NIA 550 - Partes vinculadas

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en lo que respecta a las relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría de estados financieros. (IFAC, 2019)

Refiriéndose a las responsabilidades que tiene el auditor respecto a la entidad que ejerce control o influencia sobre la empresa que preparan los estados financieros, donde el auditor llevará a cabo procedimientos de auditoría, con el fin de obtener información para la identificación de riesgos, asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas.

Para el auditor, esta NIA trata sobre la responsabilidad del auditor de aplicar procedimientos de auditoría para reconocer y responder a riesgos de incorrección material, que tenga como causa un registro contable inadecuado por parte de la empresa, de conformidad con un marco de información establecido o saldos con partes vinculadas.

NIA 560 - Hechos posteriores al cierre

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor con respecto a los hechos posteriores al cierre, en una auditoría de estados financieros. Según (IFAC, 2019)

Norma que trata de la responsabilidad que tiene el auditor entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría, así como después de la fecha del informe de auditoría.

Según el auditor, es de suma importancia que los auditores obtengan evidencia sobre los hechos que lleguen a su conocimiento después de la fecha del informe, en los que los estados financieros se podrían ver afectados, poniendo como ejemplo: fenómenos naturales.

NIA 570 - Empresa en funcionamiento

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor, en la auditoría de estados financieros, en relación con la empresa en funcionamiento y las implicaciones para el informe de auditoría. (IFAC, 2019)

Norma que se refiere a la responsabilidad del auditor de mantener en el desarrollo de la auditoría especial atención ante posible evidencia de auditoría que pueda generar dudas sobre la capacidad de la entidad para continuar funcionando. Además, la valoración por parte de la dirección que implica la formulación de criterios ante hechos que hubiesen despertado dudas sobre la capacidad de la empresa para continuar en funcionamiento.

Para el auditor Carlos Peralta, la NIA 570 se aplica cuando el auditor se encarga de recopilar evidencia suficiente y evaluar la utilización por parte de dirección del principio contable de empresa en funcionamiento para la información financiera. Destacando que el auditor tendrá que mantener sumo cuidado en el desarrollo de la auditoría, ante la posible evidencia que pueda generar dudas sobre la posibilidad de que la entidad pueda continuar como empresa en funcionamiento.

NIA 580- Manifestaciones escritas

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor, en una auditoría de estados financieros, de obtener manifestaciones escritas de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad. Afirmó (IFAC, 2019)

Responsabilidad que tiene el auditor de recopilar manifestaciones escritas de los hechos, las cuales constituyen evidencia e información necesaria en cuanto a la auditoría de los estados financieros y la cual formara parte de la evidencia presentada en el informe final.

Para el auditor Carlos Peralta, esta norma trata sobre la responsabilidad de los auditores de cumplir con el requerimiento de obtener manifestaciones escritas de los responsables de las empresas, pues estas forman parte del soporte que utilizan para hacer constar que se cumplió con el encargo, señalando, además, que es conveniente que tengan, una o más manifestaciones escritas.

4.1.6.5 NIA 600-699 Uso del trabajo de otros

NIA 600 - Consideraciones especiales - auditorías de estados financieros de grupos (Incluido el trabajo de los auditores de los componentes)

Alcance de esta NIA

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) son aplicables a las auditorías de grupos. Esta NIA trata de las consideraciones particulares aplicables a las auditorías del grupo y, en concreto, a aquellas en las que participan los auditores de los componentes. (IFAC, 2019)

Norma que es aplicable a las auditorías de grupos, es decir, los estados financieros que incluyen la información financiera de más de un componente.

Según el auditor Carlos Peralta, esta norma trata del objetivo de los auditores, determinando si es correcto actuar como auditor de estados financieros de grupo y que de ser así su propósito es la obtención de evidencia de auditoría adecuada, en la cual basa su opinión sobre los estados financieros del grupo.

NIA 610-Utilización del trabajo de los auditores internos

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor externo cuando utiliza el trabajo de los auditores internos. (IFAC, 2019)

En relación a lo que se estipula en la norma, se refiere a la responsabilidad del auditor externo con respecto al uso del trabajo de auditor Interno, ya que esta contribuye al conocimiento de la entidad y su entorno, por parte del auditor externo, así como la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material.

Para el profesional, esta norma trata de la utilización del trabajo de un auditor interno por parte del auditor externo. Destacando que el auditor externo es el único responsable de la opinión que emita, aunque haya utilizado el trabajo de auditoría interna.

NIA 620- Utilización del trabajo de un experto del auditor

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor respecto del trabajo de una persona u organización en un campo de especialización distinto al de la contabilidad o auditoría, cuando dicho trabajo se utiliza para facilitar al auditor la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada. (IFAC, 2019)

Norma que trata de la responsabilidad que tiene el auditor, al usar el trabajo de un profesional con especialización distinta a la de contabilidad o auditoría para facilitar la obtención de evidencia Suficiente y apropiada de auditoría.

Peralta indicó que esta norma es cuando el auditor requiere contratar a una persona que sea especializada en un campo desconocido para él, con el objetivo de facilitar el proceso de auditoría. Es decir, cuando el trabajo de dicho experto es adecuado para los fines del auditor.

4.2 Auditoría

4.2.1 Definición

Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente. (Arens, Randal J, & Mark S, 2007)

Es una de las aplicaciones de los principios científicos de la contabilidad, basada en la verificación de los registros contables y Control Interno de una Empresa, realizada por una persona Independiente, con el propósito de determinar e informar que la empresa cumpla con las normas contables en base a la actividad que desarrolla y así mismo puedan tomar decisiones según la situación mostrada por las auditorías.

Para el auditor Carlos Peralta, auditoría es una revisión de los procedimientos que se llevan a cabo en las empresas, con respecto a la información contable y/o control interno dentro de las mismas, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen a las empresas. Destacando que las auditorías pueden ser internas y externas.

4.2.2 Objetivos de auditoría

El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. (Ruoti Cosp, Castillo, & Ravetti, 2017)

El Principal objetivo de una auditoría es ser un soporte de confianza, por medio de la opinión del profesional, a aquel usuario de los estados financieros (Dueños, Socios, Inversionistas, etc.), sobre si los estados financieros expresan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales o se presentan de conformidad con las NIA, cabe recalcar que este no tiene distingos con los clientes, ya que muestra total independencia y los orienta para mejorar.

Según el auditor, el propósito de realizar una auditoria es expresar una opinión respecto a los estados financieros que son sujetos a la evaluación, es decir, comprobar si los registros contables reflejan la imagen fiel de la empresa y si estos fueron preparados de acuerdo a los requerimientos establecidos, además de valorar si el control interno que aplica la empresa es eficaz y eficiente para el funcionamiento la misma.

4.2.3 Alcance

Se debe determinar un alcance del programa de auditoría que varía depende del tamaño y la naturaleza del auditado, funcionalidad, complejidad, nivel de madurez del sistema de gestión que se va a auditar. (Gutiérrez, 2017)

Esto se refiere a los procedimientos que se plantean en el proceso de auditoría, así como determinar el marco normativo que regirá las actividades de auditoría, los contratos entre profesionales, el tamaño de dicho plan, los reglamentos y términos apropiados para llevarse a cabo de forma precisa, para poder establecer el tiempo que se necesitará, así mismo la distribución de trabajo que permita realizar este proceso de manera eficiente y eficaz.

Para el auditor el alcance que tiene un encargo de auditoría se refiere al nivel de profundidad en la que el auditor evaluará la información financiera, tomando en cuenta el tamaño de la auditoría y complejidad de la situación. Es decir, que el alcance se mide de acuerdo al área o magnitud de información que será sujeta a examen y al entendimiento de manera en que la empresa lleva a cabo sus funciones, ósea que el auditor valora el control interno de la empresa.

4.2.4 Elementos de auditoría

Técnicas y procedimientos de auditoría

Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias examinadas, mediante las cuales el contador público obtiene las bases necesarias para fundamentar su opinión. (IFAC, 2021)

Las técnicas de auditoría son las siguientes:

- Estudio general
- Análisis
- inspección
- Confirmación
- Investigación
- Declaración
- Certificación
- Observación
- Cálculo

Son los métodos prácticos de investigación y pruebas que el contador público utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.

Según el auditor los procedimientos de auditoría son métodos que utilizan los auditores para realizar las auditorías, dentro de los cuales se obtiene la evidencia suficiente y adecuada para soportar la opinión que en su momento emitirá. Respecto de las técnicas que el auditor conoce, este resaltó que tiene el conocimiento suficiente de los elementos, pues los ha implementado en la realización de las auditorías y porque forman parte de los requerimientos establecidos.

4.2.5 Normas éticas y profesional

Existen cinco principios fundamentales de ética para profesionales de la contabilidad:

- a) Integridad- Ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales.
 - b) Objetividad- no comprometer los juicios profesionales o empresariales por prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros.
 - c) Competencia y diligencia profesionales:
 - i. Alcanzar y mantener el conocimiento y la aptitud profesional al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben un servicio profesional competente basado en las normas técnicas y profesionales actuales y la legislación aplicable.
 - ii. Actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.
 - d) Confidencialidad – respetar la confidencialidad de la Información obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales.
 - e) Comportamiento Profesional – cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier conducta que el profesional de la contabilidad sabe, o debería saber, que podría desacreditar a la profesión.
- Afirma (IAASB, 2020)

Los Principios de Integridad, objetividad, comportamiento profesional, etc. Representan la responsabilidad absoluta que rige al profesional de la Contabilidad, enfocándose en su trabajo sin prejuicios, entendiendo que el beneficio con la práctica de las normas y principios que los rigen están por encima de un interés personal, obligándose a sí mismos como profesionales a no violar de ninguna manera los códigos de éticas, practicando la responsabilidad personal y profesional, comprometiéndose con el ejercicio laboral y comunicación con sus compañeros.

Para el auditor, los principios éticos son los valores inherentes de todas las personas y que de manera más rígida deben ser aplicados en el ámbito profesional, pues representan un valor agregado para las personas ya que con la práctica continua de ellos se atrae confianza espontanea de terceras personas. Destacando que los profesionales de la contabilidad se rigen por un conjunto de códigos de éticas que están obligados a cumplir y expresando que, en el ejercicio de su profesión, los principios que aplica con más frecuencia son: la responsabilidad, respeto, puntualidad, integridad, confidencialidad y comportamiento profesional.

4.2.6 Tipos de Auditoría

4.2.6.1 Auditoría Interna

La auditoría interna es el examen crítico y sistemático de los sistemas de control de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de los mismos. Estos informes son de circulación interna y no tienen trascendencia a los terceros, pues no se producen bajo la figura de la fe pública. Las auditorías internas son hechas por personal de la empresa. (Suárez, Ramiro Gamboa; Jiménez Rodríguez, Luis Alfredo; Vargas Ortiz, John Mauricio, 2019)

Auditoría realizada por personal de la empresa, con el fin de monitorear que en cada una de las áreas se realizan correctamente las funciones y procesos establecidos dentro de las políticas de la empresa, enfocándose en operaciones contables y control interno, ayudando a las mismas a cumplir con sus metas y mejorando la eficacia de los procesos.

Según el auditor Carlos Peralta, la auditoría interna es la realizada dentro de la misma entidad, es decir, es un proceso independiente que la empresa decide contratar de manera fija, para aportar mejores resultados en la ejecución de sus funciones, pues de esta manera hay un monitoreo constante de las funciones en cada área de la entidad. Señalando que la auditoría interna genera valor agregado para la empresa, porque el porcentaje de errores es casi nulo.

4.2.6.2 Auditoría Externa

La auditoría externa es aquella practicada por una persona que no pertenece al personal de la empresa. También llamada auditoría independiente. Refiriéndose a la auditoría externa, las NIC mencionan que “el objetivo de una auditoría de estados financieros es hacer posible el expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo sustancial, de acuerdo a un marco de referencia para reportes financieros identificados o a otros criterios” Según (Suárez, Ramiro Gamboa; Jiménez Rodríguez, Luis Aldredo; Vargas Ortiz, John Mauricio, 2019)

La auditoría externa es una evaluación de los estados financieros, llevada a cabo por un auditor independiente con el fin de expresar una opinión sobre la situación financiera de la empresa y si estos presentan razonablemente los resultados de sus operaciones, de manera que de encontrarse irregularidades el auditor brinde recomendaciones respecto a los errores encontrados.

Para el auditor, una auditoría externa es aquella que se lleva a cabo de forma independiente, es decir, es una auditoría realizada por una persona ajena a la entidad, con el fin de verificar que la información financiera suministrada, refleje la imagen fiel de la entidad. Señalando que los resultados de la evaluación les competen también a terceras personas.

4.2.6.3 Auditoría Administrativa

Una auditoría administrativa es la revisión analítica total o parcial de una organización con el propósito de precisar su nivel de desempeño y perfilar oportunidades de mejora para innovar valor y lograr una ventaja competitiva sustentable. Para (FRANKLIN, 2007)

La auditoría administrativa es la que se encarga de evaluar los procesos administrativos y operativos de una empresa, verificando que se cumplan con las normas en cuanto al funcionamiento de cada una de las actividades en el área administrativa de la empresa y de las funciones asignadas a cada personal, para mejorar la eficiencia y efectividad en cada una de sus operaciones.

Según el auditor, la auditoría administrativa es aquella en la cual se evalúa la eficiencia en el cumplimiento de cada función que se le encargó al personal de cada área con el objetivo de asegurar la calidad de sus operaciones, proporcionando herramientas suficientes que contribuyan al logro de sus objetivos. Auditoría que permite detectar cualquier falla o irregularidad para que dirección de la empresa actúe de manera eficaz.

4.2.6.4 Auditoría fiscal

Consiste en verificar el correcto y oportuno pago de los diferentes impuestos y obligaciones fiscales de los contribuyentes, desde el punto de vista fiscal, de las direcciones o tesorerías de hacienda estatales o tesorerías municipales. Según (Iturriaga, Guevara Rojas, Castillo Prieto, Rojas Tamayo, & Doroteo, 2016)

Es aquella a través de la cual se verifica el correcto registro de la información financiera de una empresa, así mismo se comprueba el cumplimiento de las obligaciones tributarias que establece la Ley.

Para el auditor Carlos Peralta, la auditoría fiscal es aquella que se encarga de controlar si la empresa cumple con las obligaciones tributarias que demanda la ley de acuerdo a lo establecido, es decir, una auditoría impuesta por la dirección General de Ingresos (DGI), en la cual realizan una revisión minuciosa de los ingresos y gastos de la empresa sujeta a evaluación y si esta declaró correctamente según la ley de concertación tributaria (LCT, Ley 822)

4.2.6.5 Auditoría forense

La auditoría forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada)". Según (Álava & Ventura Nathyn, 2017)

La auditoría forense es aquella que investiga hechos relacionados con delitos financieros, establecer la identificación plena de los responsables, determinar la forma y tiempo en que se dieron los hechos, cuantificación de los daños y por consiguiente poner a la orden de la justicia a los responsables.

Según el auditor, esta auditoría se encarga de investigar hechos relacionados con fraudes financieros, es decir, auditoría realizada por auditores especializados en fraudes financieros cometidos en una empresa y donde se busca recopilar suficiente evidencia que sirvan como pruebas del tiempo en que se ha cometido el delito y cantidad de la pérdida económica y por consiguiente el inicio del proceso judicial ,poniendo a la orden de la justicia los implicados, señalando también que puede ser un medio de prevención de fraudes.

4.2.6.6 Auditoría legal

La auditoría consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Este tipo de auditoría comprende una revisión de ciertas actividades financieras u operativas de una entidad con el fin de determinar si se encuentran de conformidad con condiciones, reglas o reglamentos especificados. (Suárez, Ramiro Gamboa; Jiménez Rodríguez, Luis Alfredo; Vargas Ortiz, John Mauricio, 2019)

La auditoría Legal consiste en determinar el grado de cumplimiento por parte de las entidades del marco jurídico inherente a su actividad, valorando su eficiencia y detectando las deficiencias que puedan dar lugar a incumplimientos de las normativas vigentes, permitiendo con el estudio tener opciones de mejoras en este marco.

Para el auditor Carlos Peralta, esta auditoria es la que determina la situación legal de una empresa, valorando si este cumple con lo que establece la ley y/o detectando aquellas obligaciones que una empresa pueda tener ocultas. Señalando que esta también se encarga de disminuir los riesgos de la empresa, a través de una evaluación independiente que evalué detalladamente la empresa, para mantener todo de acuerdo a lo que estipula la ley.

4.2.6.7 Auditoría Tributaria

Es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia a cerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar los resultados a las partes interesadas; ello implica verificar la razonabilidad con que la entidad ha registrado la contabilización de las operaciones resultantes de sus relaciones con el estado – su grado de adecuación con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, debiendo para ello investigar si las declaraciones juradas se han realizado razonablemente con arreglo a las normas tributarias vigentes y de aplicación. Según (Ponte, 2015)

La auditoría tributaria es un proceso que tiene como finalidad revisar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes o una entidad, establecidas en una normativa legal, teniendo presente los principios de contabilidad generalmente aceptados, con los que se determina si se han cumplido en el tiempo fijado y si se aplica correctamente las normas vigentes para cada contribuyente.

Según el auditor, esta auditoría se realiza con el objetivo de evaluar de manera minuciosa la evidencia, es decir, verificar que la empresa cumpla con el pago de su contribución, de acuerdo al giro de su empresa y si esta realiza los pagos en tiempo y forma, pues el cumplimiento de esta obligación evitara sanciones a futuros por la evasión fiscal de la que podríamos estar formando parte. Señalando la importancia de cumplir con los requerimientos establecidos.

4.2.6.8 Auditoría Financiera

Revisión de los estados financieros con base en las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), con objeto de emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en dichos estados financieros, complementando con un estudio y evaluación del control interno de las empresas. En consecuencia, se entiende por auditoría financiera la que se hace con el fin de asegurar el adecuado registro de las transacciones, el cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados y los planes y regulaciones contables y financieros que obligan a la organización. (Suárez, Ramiro Gamboa; Jiménez Rodríguez, Luis Alfredo; Vargas Ortiz, John Mauricio;, 2019)

Es un examen realizado por un auditor financiero, que tiene como finalidad evaluar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y si corresponden con los datos encontrados por él, esto de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Para el auditor, esta auditoría es la que se encarga de evaluar que los estados financieros preparados por la empresa reflejan la imagen fiel de la situación financiera de la entidad, es decir, que los registros contables sean razonables, de acuerdo a la evidencia obtenida y que dicha información financiera represente en su conjunto un marco de información aplicable. Señalando que estas auditorías son de vital importancia, pues ayudan a las empresas a llevar un mejor orden de su información financiera y la prevención de cualquier tipo de fraude.

4.1.6.6 NIA 700-799 Conclusiones y dictamen de auditoría

NIA 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros. También trata de la estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros. (IFAC, 2019)

Norma que se refiere a la responsabilidad del auditor de formarse una opinión sobre si los estados financieros fueron preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. También trata de la estructura y contenido del informe realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.

Para el auditor Carlos Orestes esta norma hace énfasis a la obligación de los auditores de formarse una opinión acerca de la evaluación realizada a los estados financieros, cumpliendo con los requerimientos establecidos, es decir opinión basada en la evidencia que se obtuvo, señalando que el dictamen se tiene que emitir mediante un informe escrito. Además de tratarse de la estructura y contenido del informe emitido, como resultado del examen a los que fueron sujetos los estados financieros.

Objetivos

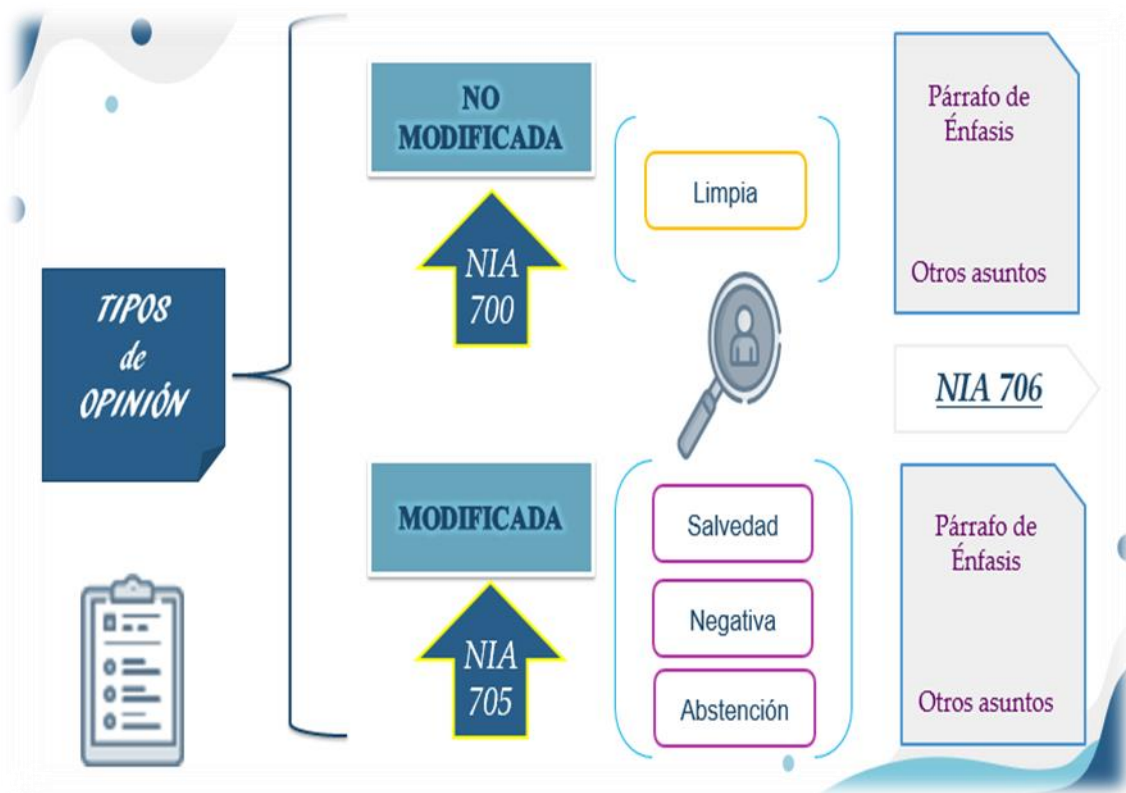
Los objetivos del auditor son:

- (a) la formación de una opinión sobre los estados financieros basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida; y
- (b) la expresión de dicha opinión con claridad mediante un informe escrito.
(IFAC, 2019)

El objetivo del auditor es expresar una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable, a través de una evidencia de auditoría suficiente y adecuada. Opinión que debe ser incluida en el informe escrito en el cual se exponen los fundamentos en los que se basa la opinión.

Según el auditor el objetivo de esta norma es formar a los auditores, para que puedan expresar su opinión con base a la evaluación realizada a los estados financieros en su labor de auditoría, destacando que dicha opinión tiene que ser basada en la evidencia de auditoría, la cual tiene que ser suficiente y adecuada y valorando si la información financiera fue realizada de acuerdo a un marco de información aplicable.

Tipos de Opinión de Informe



Requerimientos

Formación de la opinión sobre los estados financieros

El auditor se formará una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información aplicable. (IFAC, 2019)

Norma que se refiere a la responsabilidad que tiene el auditor de valorar que los estados financieros se hallan preparados de acuerdo a las normas de información financiera establecidas, considerando la naturaleza de la entidad, para la adopción de las mismas.

Según el auditor, el requerimiento de esta norma de la cual tiene conocimiento, se refiere al examen que realizan los auditores a los estados financieros, donde se valora que estos hayan sido preparados de acuerdo a un marco de información aplicable.

Forma de la opinión

El auditor expresará una opinión no modificada (favorable) cuando concluya que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

El auditor expresará una opinión modificada en el informe de auditoría, de conformidad con la NIA 705 (Revisada), cuando:

- a) Concluya que, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros en su conjunto no están libres de incorrección material;
- o
- b) no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material. (IFAC, 2019)

El auditor deberá emitir un Informe con opinión no modificada con respecto a la evaluación realizada a los estados financieros en todos los aspectos importantes, según el cumplimiento del marco de información financiera aplicable a la entidad. De igual forma el tipo de opinión sobre los estados financieros cambia a opinión modificada cuando el auditor concluye que de acuerdo a las evidencias obtenidas, los estados financieros no están libres de incorrección material o bien cuando no se le proporciona a este la evidencia suficiente que le permita concluir con certeza que la información financiera está libre de incorrección material.

Para el auditor Carlos Peralta, se expresará una opinión no modificada (o favorable) cuando este considere que la información reflejada en los estados financieros, se preparó en todos los aspectos materiales, señalando que tales conclusiones se pueden ver afectadas por falta de evidencia, es decir, que no se le proporciona al auditor la suficiente información para que este puede emitir su dictamen.

NIA 701- Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría. (IFAC, 2019)

Norma que trata de la responsabilidad del auditor de comunicar cuestiones claves de auditoría en su informe, que según el juicio profesional del auditor tienen relevancia en la auditoría de los estados financieros. Se trata tanto la información que se puede comunicar, como la forma y contenido de la misma.

Según el auditor esta NIA trata la responsabilidad de los auditores de comunicar las cuestiones claves de la auditoría en el informe de auditoría, ya que en esta sección se proporciona información adicional para los usuarios a quienes se destina la información, con el fin de que estos entiendan las cuestiones que según su juicio profesional han sido relevantes en la auditoría.

Objetivos

Los objetivos del auditor son determinar las cuestiones clave de la auditoría y, una vez que se ha formado una opinión sobre los estados financieros, comunicar dichas cuestiones describiéndolas en el informe de auditoría. (IFAC, 2019)

El objetivo del auditor, es evaluar las cuestiones claves de una auditoría de estados financieros y si estas se comunicarán a través del informe de auditoría de los estados financieros, en función de los hechos y circunstancias de la entidad y de la auditoría.

Para el auditor, los objetivos representan el análisis que los auditores deben realizar respecto de la información que consideran que es necesario que se emita en la sección de cuestiones claves de la auditoría, pues el nivel de significatividad de la información para ser ubicada en este punto, debe ser realmente importante.

Requerimientos

Determinación de las cuestiones clave de la auditoría

El auditor determinará, entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad, aquellas que hayan requerido atención significativa del auditor al realizar la auditoría. Para su determinación, el auditor tendrá en cuenta lo siguiente:

- (a) Las áreas de mayor riesgo valorado de incorrección material, o los riesgos significativos identificados de conformidad con la NIA 315 (Revisada).

- (b) Los juicios significativos del auditor en relación con las áreas de los estados financieros que han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación. (Ref.: Apartados A23-A24)

- (c) El efecto en la auditoría de hechos o transacciones significativos que han tenido lugar durante el periodo. (Ref.: Apartados A25-A26)

Esta norma se refiere a que el auditor evaluará la información que para su juicio resulte con mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros y que en consecuencia debe ser reflejada en la sección “Cuestiones claves de la auditoría” para que los usuarios de la información comprendan que de no corregir la información el impacto seguirá afectando de forma negativa en los estados financieros.

Según el auditor Carlos Peralta, una cuestión clave de auditoría se determina cuando entre las cuestiones comunicadas se ha tenido especial atención por parte de los auditores en el desarrollo del examen a los que fueron sujetos los estados financieros y que ha requerido la atención significativa del auditor, por el nivel de complejidad de la incorrección material. Esto con la finalidad de llamar la atención de los usuarios acerca de estas incorrecciones detectadas pues de no ser corregidas, puede incrementar el impacto negativo de los resultados de información financiera.

Las cuestiones clave de la auditoría no suplen la expresión de una opinión modificada

El auditor no comunicará una cuestión en la sección “Cuestiones clave de la auditoría” de su informe cuando, como resultado de dicha cuestión, se requeriría que expresará una opinión modificada de conformidad con la NIA 705 (Revisada). (Ref.: Apartado A5)

Esta norma se refiere a la sección “Cuestiones clave” y la opinión modificada, porque de acuerdo a los requerimientos establecidos, cuando en los resultados de la evaluación se indique que el tipo de opinión es modificada, entonces se omitirá la sección “cuestiones”.

Para el auditor, las cuestiones claves no suplen la expresión de una opinión modificada, por lo tanto, un auditor no incluye en su informe la sección “Cuestiones claves de auditoría”, porque de acuerdo a los resultados y evidencia obtenida de la evaluación que realizó se indicó que el tipo de opinión es modificada.

NIA 705-Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de emitir un informe adecuado en función de las circunstancias cuando, al formarse una opinión de conformidad con la NIA 700 (Revisada), concluya que es necesaria una opinión modificada sobre los estados financieros. (IFAC, 2019)

Norma que se refiere a la responsabilidad que tiene el auditor con respecto a la elaboración del informe y la opinión que genere éste en el mismo, tomando como base la evidencia recopilada y concluyendo en que se debe utilizar una opinión modificada sobre los estados financieros.

Según el auditor, esta NIA hace énfasis si por alguna razón en todo el proceso de auditoría se evidenció algún tipo de incorrección material que alteró datos en los estados financieros y todo esto conlleve a estructurar un Informe con opinión modificada.

Objetivos

El objetivo del auditor es expresar, con claridad, una opinión modificada adecuada sobre los estados financieros cuando:

(a) el auditor concluya que, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros en su conjunto no están libres de incorrección material; o

(b) el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material. (IFAC, 2019)

El auditor expresará una opinión modificada sobre los estados financieros de la entidad, cuando determine que la evidencia que se recopiló demuestra que dichos estados financieros no están libres de incorrección material.

Para el auditor, el objetivo de esta norma es formular su opinión de forma concisa, de acuerdo a la evidencia obtenida y los resultados de la evaluación al que fueron sujetos los estados financieros. Es decir, la manera en la que el auditor emite una opinión modificada, la cual se obtiene a partir de la evidencia que se obtuvo, o bien por negación de la misma, agregando las incorrecciones materiales detectadas en el desarrollo de la evaluación.

Tipos de opinión modificada

Esta NIA establece tres tipos de opinión modificada, denominadas: opinión con salvedades, opinión desfavorable (adversa) y denegación (abstención) de opinión. La decisión sobre el tipo de opinión modificada que resulta adecuado depende de:

(a) la naturaleza de la cuestión que origina la opinión modificada, es decir, si los estados financieros contienen incorrecciones materiales o, en el caso de la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, si pueden contener incorrecciones materiales; y

(b) el juicio del auditor sobre la generalización de los efectos o posibles efectos de la cuestión en los estados financieros. Según (IFAC, 2019)

Norma que trata de tres tipos de opiniones, la selección del tipo de opinión dependerá de los hechos, ya sea por la existencia de incorrecciones o porque no se logró recopilar evidencia suficiente para la evaluación. De igual manera el juicio del auditor sobre los posibles efectos del echo en los estados financieros.

Según el auditor esta NIA refleja tres tipos de opiniones, las cuales son consideradas de acuerdo a los resultados de las evaluaciones que se realizan de los estados financieros. Es decir, el auditor se formará una opinión teniendo en cuenta la evidencia que se recopiló o las incorrecciones detectadas en la información financiera.

Determinación del tipo de opinión modificada

Opinión con salvedades

El auditor expresará una opinión con salvedades cuando:

(a) habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros; o

(b) el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados. (IFAC, 2019)

El auditor manifestará su opinión con salvedades cuando las incorrecciones no se generalizan a los estados financieros y cuando el auditor no pueda obtener evidencia en que pueda fundamentar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no identificadas, podrían ser materiales.

Para el auditor Carlos Peralta, los auditores se formarán una opinión con salvedades cuando a pesar de obtener evidencia suficiente detecte incorrecciones materiales, pero que no afectan de manera general a los estados financieros o bien cuando el auditor no recopile la suficiente evidencia en la que pueda sustentar su opinión, pero que a su juicio profesional las incorrecciones no encontradas afectan los estados financieros, pero no de forma general.

Opinión desfavorable (adversa)

El auditor expresará una opinión desfavorable (adversa) cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros. Según (IFAC, 2019)

Hace referencia a la opinión desfavorable del auditor cuando concluya que las incorrecciones son materiales y generalizadas en los estados financieros, habiendo obtenido evidencia suficiente y adecuada.

Según el auditor, los auditores expresaran una opinión desfavorable, cuando pese a que se logró obtener la suficiente y adecuada evidencia, este detecte incorrecciones materiales que afectan de forma general los estados financieros.

Denegación (abstención) de opinión

Según (IFAC, 2019) El auditor denegará la opinión (se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.

El auditor se abstendrá de emitir una opinión, cuando en el proceso de auditoría se halla dificultado la recopilación de información, para poder extraer conclusiones razonables sobre las cuales basa la opinión de auditoría.

Para el auditor, esta norma se refiere a que los auditores se contendrán de emitir su opinión cuando no se recopile la suficiente evidencia en la que pueda soportar su opinión y que a su juicio concluya que las posibles incorrecciones materiales no localizadas podrían tener un efecto de forma general en los estados financieros o que debido a la dificultad en la recopilación de evidencia se haya generado dudas sobre la veracidad de la información financiera que después se suministre, afectando así de manera significativa formarse una opinión.

NIA 706 - Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Alcance de ésta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las comunicaciones adicionales en el informe de auditoría cuando el auditor lo considere necesario para:

(a) llamar la atención de los usuarios sobre una cuestión o cuestiones presentadas o reveladas en los estados financieros, de tal importancia que sean fundamentales para que los usuarios comprendan los estados financieros; o

(b) llamar la atención de los usuarios sobre cualquier cuestión o cuestiones distintas de las presentadas o reveladas en los estados financieros que sean relevantes para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría. (IFAC, 2019)

Norma que hace referencia a la información adicional que proporciona el auditor respecto al informe de auditoría, siempre y cuando este lo considere necesario. Busca llamar la atención de los usuarios sobre cuestiones distintas a las reveladas en los estados financieros, para que puedan comprender los estados financieros, la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría.

Según el auditor, la NIA expresa la importancia y necesidad de los auditores de informar sobre algún asunto importante que es comunicado a través del informe de auditoría, en una sección adicional del mismo, considerando necesario agregar la información para que los usuarios comprendan la responsabilidad de los auditores de transmitir la interpretación de los resultados a los que fueron valorados los estados financieros y para que estos puedan comprenderlos.

Objetivo

El objetivo del auditor, una vez formada una opinión sobre los estados financieros, es llamar la atención de los usuarios, cuando a su juicio sea necesario, por medio de una clara comunicación adicional en el informe de auditoría, sobre:

(a) una cuestión que, aunque esté adecuadamente presentada o revelada en los estados financieros, sea de tal importancia que resulte fundamental para que los usuarios comprendan los estados financieros; o

(b) cuando proceda, cualquier otra cuestión que sea relevante para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría.
(IFAC, 2019)

Luego de expresar la opinión acerca de los estados financieros, el objetivo del auditor es llamar la atención de los usuarios cuando éste lo estime conveniente, a través de una comunicación adicional al informe, con el único fin de que los usuarios de la información comprendan la auditoría realizada a los estados financieros.

Para el auditor Carlos Peralta, el objetivo de esta auditoría es llamar la atención de los usuarios, cuando este lo considere pertinente, agregando información adicional en el dictamen y que para su juicio sea necesario que comprendan los resultados de la auditoría. El profesional de la auditoría señaló, que la sección donde se reflejara la información adicional solo será para información financiera que es relevante e importante que los usuarios de la información logren comprenderla.

Requerimientos

Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad

Si el auditor prevé incluir un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría, esta previsión y la redacción de dicho párrafo será objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad. (IFAC, 2019)

NIA que se refiere a la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar a la dirección de la empresa la posibilidad de agregar en el informe un párrafo que considera necesario se incluya en el mismo, para una mejor comprensión del dictamen que este emitirá.

Según el auditor, los requerimientos de esta norma es la responsabilidad de los auditores de comunicar a través de un párrafo, asuntos que este considera necesario que contenga esta sección del informe, ya que el informe va dirigido a la dirección de la empresa, por lo que la intención del profesional en auditoría, es que comprendan lo que esto significa para los estados financieros que se auditaron.

Ubicación de los párrafos de énfasis y de los párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría.

La ubicación de un párrafo de énfasis o de un párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría depende de la naturaleza de la información que se va a comunicar, y del juicio del auditor sobre la significatividad relativa de dicha información para los usuarios a quienes se destina en comparación con otros elementos sobre los que se debe informar de conformidad con la NIA 700 (Revisada). Según (IFAC, 2019)

Norma que trata de la ubicación del párrafo de énfasis o párrafo sobre otras cuestiones en el informe que emite el auditor una vez realizado la auditoría. Ubicación de párrafo que depende del grado de importancia que considere el auditor para los usuarios a quienes se destina la información.

Para el auditor, la ubicación de los párrafos de énfasis, dependerá del juicio del auditor y de la importancia de la información que se va a agregar en el informe, pero respecto a prácticas realizadas por este, fueron ubicadas justo después de la sección “Cuestiones claves de la Auditoría”. Del mismo modo, cuando se considere necesario la ubicación de párrafos sobre otras cuestiones, se agregará un título como” Otra cuestión-Alcance de Auditoría”, para diferenciarla de la sección general. Señalando que el objetivo es el mismo y es llamar la atención de los usuarios respecto de la importancia de la información reflejada en esta sección, de acuerdo a los requerimientos establecidos.

NIA 710- Información comparativa cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos.

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en relación con la información comparativa en una auditoría de estados financieros. Si los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor predecesor o no fueron auditados, los requerimientos y las orientaciones de la NIA 510 con respecto a los saldos de apertura también son de aplicación. (IFAC, 2019)

Norma que se refiere a las responsabilidades que tiene el auditor, en cuanto a la información comparativa, es decir información financiera del periodo anterior que se incluye a efectos de comparación con los estados financieros del periodo actual y si estos han sido auditados.

Peralta expresó que, se requiere que el auditor realice una comparación entre cifras que corresponden al periodo actual con las de periodos anteriores, con lo cual hará referencia en su opinión. Es decir, estudia las cantidades que cada periodo representa en el activo o pasivo, una vez obtenidos los importes estos se pueden comparar durante varios ejercicios y así ver la evolución de la empresa o compararlos con otros sectores.

Naturaleza de la Información comparativa

La naturaleza de la información comparativa que se presenta en los estados financieros de una entidad depende de los requerimientos del marco de información financiera aplicable. Existen dos enfoques generales diferentes de las responsabilidades del auditor de dar cuenta de dicha información comparativa: cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos. El enfoque que debe adoptarse a menudo viene establecido por las disposiciones legales o reglamentarias, pero también puede especificarse en los términos del encargo. (IFAC, 2019)

Norma que trata de la naturaleza de la información financiera que se facilita en los estados financieros, relativo a periodos anteriores de acuerdo al marco de información aplicable, con enfoques distintos de la responsabilidad del auditor de comunicar sobre la información, enfoques establecidos por las disposiciones legales o reglamentarias o detallado en los términos del encargo.

Para el auditor, la naturaleza de la información comparativa depende de los requerimientos del marco de información aplicable porque es decreto en las disposiciones reglamentarias y/o especificado en los términos de referencia, donde en el caso de analizar cifras correspondientes con periodos anteriores, la opinión del auditor se va a referir solamente a cifras del periodo en curso. En cambio, en los estados financieros comparativos, la opinión del auditor será de cada periodo. Destacando que el auditor deberá evaluar de forma independientemente cada enfoque.

Objetivos

Los objetivos del auditor son:

- (a) obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si la información comparativa incluida en los estados financieros se presenta en todos los aspectos materiales, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable relativos a la información comparativa; y
- (b) emitir un informe de conformidad con las responsabilidades del auditor.
(IFAC, 2019)

El principal objetivo del auditor es la recopilación de evidencia suficiente y apropiada acerca de que si los estados financieros incluyen la información comparativa requerida por el marco de información financiera aplicable y si la información está clasificada correctamente.

Según el auditor, los objetivos de esta norma, se refieren a la responsabilidad de los auditores de recopilar la suficiente y adecuada información de periodos anteriores y que confirmen que estas cumplan con los requerimientos establecidos por el marco de información, para la realización del análisis entre los estados financieros y de esta forma emitir el correspondiente dictamen.

Requerimientos

Procedimientos de auditoría

El auditor determinará si los estados financieros incluyen la información comparativa requerida por el marco de información financiera aplicable y si dicha información está adecuadamente clasificada. A estos efectos, el auditor evaluará sí:

- a) la información comparativa concuerda con los importes y otra información presentada en el periodo anterior o, cuando proceda, si ha sido re-expresada; y
 - b) las políticas contables reflejadas en la información comparativa son congruentes con las aplicadas en el periodo actual o, en el caso de haberse producido cambios en las políticas contables, si dichos cambios han sido debidamente tenidos en cuenta y adecuadamente presentados y revelados.
- (IFAC, 2019)

NIA que se refiere, al análisis que realizan los auditores a los estados financieros que corresponden a periodos anteriores, con el fin de confirmar si la evidencia obtenida presenta los requerimientos establecidos para que la información sea suficiente y adecuada y así puedan emitir el dictamen. Es decir, el auditor realizará procedimientos que confirmen si la información financiera anterior cumple con los lineamientos para proceder la comparación con los estados financieros actuales.

Para el auditor, los requerimientos que constituyen esta norma son las pruebas de control que realizan los auditores a la evidencia obtenida, mediante procedimientos que confirmen si los estados financieros de periodos anteriores cumplen con la información requerida del marco de información aplicable, señalando que si el auditor detecta incorrecciones materiales en los estados financieros anteriores mientras realiza la auditoría del periodo en curso, este deberá de aplicar los procedimientos de auditoría que sean necesarios, a fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

NIA 720- Responsabilidades del auditor con respecto a otra información

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor con respecto a otra información, tanto financiera como no financiera (distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente), incluida en el informe anual de una entidad. El informe anual de una entidad puede consistir en un solo documento o en un conjunto de documentos que tienen el mismo propósito. (IFAC, 2019)

Norma que se refiere a las responsabilidades que tiene el auditor en relación a la información que contienen los estados financieros auditados, haciendo referencia que, en la ausencia de requerimientos aplicables, el auditor no tiene la responsabilidad de determinar si la otra información es correcta o no.

Según el auditor, el alcance de esta auditoría se basa en el cumplimiento del marco de información aplicable, las responsabilidades de los auditores respecto a información distinta de los estados financieros, la cual está incluida en el informe anual de una empresa, es decir, responder de forma adecuada cuando los documentos que contienen los estados financieros incluyen información que puede poseer incongruencias materiales que pueden afectar la credibilidad de los estados financieros y del informe de auditoría, por lo que la responsabilidad de los auditores con otra información es aplicable con independencia de si el auditor obtiene la otra información antes o después de la fecha del informe de auditoría

Objetivos

Una vez que ha leído y considerado la otra información, los objetivos del auditor son:

- (a) tener en cuenta si hay una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros;
- (b) tener en cuenta si hay una incongruencia material entre la otra información y el conocimiento obtenido por el auditor en la auditoría;
- (c) responder de manera adecuada cuando el auditor detecta que parece que existan dichas incongruencias materiales o cuando llegue a su conocimiento, de cualquier otro modo, que parece que la otra información contiene una incorrección material; y
- (d) informar de conformidad con esta NIA. (IFAC, 2019)

El principal objetivo del auditor según conocimientos adquiridos, es analizar si en la información financiera proporcionada de la anterior auditoría hay incongruencias materiales o está libre de las mismas. Es responder de manera adecuada cuando éste detecta la existencia de incongruencias materiales, pues éstas afectan la credibilidad de los estados financieros y del informe de auditoría, porque genera desconfianza en el resultado de ésta.

Para el auditor Carlos Peralta, el fin de esta norma es que los auditores verifiquen que la otra información cumpla con los requerimientos establecidos y que de la misma forma examinen los resultados de la información que se le proporcionó, ya que puede contener incongruencias materiales, descartando así posibles dudas acerca de la razonabilidad de la evidencia. Además de la forma en la que el auditor debe responder en cuanto a discrepancias encontradas en el transcurso de la evaluación.

Requerimientos

Lectura y consideración de la otra información

El auditor leerá la otra información y, al hacerlo:

- (a) considerará si hay una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros. Como base de esta consideración y para evaluar su congruencia, el auditor comparará cantidades u otros elementos seleccionados de la otra información (que pretenden ser iguales, resumir o proporcionar mayor detalle acerca de cantidades u otras partidas incluidas en los estados financieros) con esas cantidades u otras partidas incluidas en los estados financieros y

- (b) Considerará si hay una incongruencia material entre la otra información y el conocimiento obtenido por el auditor en la auditoría, en el contexto de la evidencia de auditoría obtenida y de las conclusiones que se han alcanzado en la auditoría. (IFAC, 2019)

Al analizar la otra información, el auditor realiza una comparación de datos entre la evidencia que se le proporciona, con los estados financieros, para identificar que tales informaciones financieras coinciden entre sí, lo cual se hace para determinar la congruencia de las mismas y evaluar si está libre o no de incorrecciones materiales, con el único fin de alcanzar la conclusión de la auditoría.

Según el auditor el requerimiento de esta norma es, cuando los auditores realizan un análisis minucioso de la otra información, es decir, cuando estos revisan que la otra información cumple en todos los aspectos con los requerimientos establecidos, descartando o encontrando posibles incorrecciones materiales, errores u omisión de evidencia, esto, a través de la comparación de información seleccionada entre ambos estados financieros, lo cual hace posible que concluyan con el dictamen.

Respuesta cuando parece que existe una incongruencia material o una incorrección material en otra información

Si el auditor detecta que parece que existe una incongruencia material (o llega a su conocimiento que parece que existe una incorrección material en la otra información), discutirá la cuestión con la dirección y, si es necesario, aplicará otros procedimientos, para concluir si:

- (a) existe una incorrección material en la otra información;
- (b) existe una incorrección material en los estados financieros;
- (c) el auditor debe actualizar su conocimiento de la entidad y de su entorno.
(IFAC, 2019)

Si al revisar la otra información, el auditor detecta incorrecciones materiales, éste debe comunicar la situación a la dirección de la empresa, para que tomen las medidas necesarias y corregir tales incongruencias, sino hacen las correcciones está en la obligación de aplicar otros procedimientos.

Para el auditor Carlos Peralta, en esta norma se refleja la manera en la que los auditores deben actuar al encontrar en la otra información incongruencias materiales o incorrecciones materiales, es decir, si los auditores determinan que en la otra información hay incorrecciones materiales, estos solicitaran a la dirección que se proceda con la corrección ,si esta se niega a realizar las rectificaciones, los auditores se comunicaran con los responsables del gobierno de la entidad pidiendo que se realicen las debidas correcciones, si la otra información no es corregida aun después de comunicarse con los responsables del gobierno de la entidad, los auditores se ven en la obligación de aplicar todas las medidas necesarias, teniendo en cuenta sus derechos y obligaciones legales, porque intentaron llamar la atención de los usuarios para los que se prepara el informe sobre las incorrecciones materiales no corregidas.

4.1.6.7 NIA 800-899 Áreas especializadas

NIA 800- Consideraciones especiales – auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos

Alcance de esta NIA

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) de la serie 100-700 son de aplicación a la auditoría de estados financieros. La presente NIA trata de las consideraciones especiales para la aplicación de dichas NIA a una auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos. (IFAC, 2019)

Norma que se refiere al cumplimiento de las mismas en relación a los procedimientos que se realizan en la preparación de los estados financieros, mediante la aplicación de un marco de información con fines específicos, es decir, que dicha información, expresada en los estados financieros, es el resultado del cumplimiento de los objetivos empresariales que se reflejan también en el marco de información financiera para satisfacer las necesidades propias de la entidad.

Según el auditor esta norma describe las consideraciones especiales que aplican los auditores respecto de las auditorías de estados financieros. Es decir, trata de la aplicación de las NIA a una auditoría de estados financieros, los cuales fueron preparados de acuerdo a un marco de información con fines específicos y que, a través de la planificación, desarrollo y evaluación de estos, se busca tratar de forma adecuada las consideraciones especiales según el juicio de los auditores, teniendo en cuenta las circunstancias del encargo.

NIA 805- Consideraciones especiales – auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.

Alcance de esta NIA

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) de la serie 100-700 son de aplicación a la auditoría de estados financieros y, cuando se aplican a la auditoría de otra información financiera histórica, se deben adaptar a las circunstancias, según corresponda. Esta NIA trata de las consideraciones especiales para la aplicación de dichas Normas Internacionales de Auditoría a la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero. (IFAC, 2019)

Norma que requiere que el auditor cumpla con las NIA aplicable a la auditoría, en el caso de la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, dicho requerimiento es de aplicación independiente de si el auditor ha sido contratado para auditar el conjunto completo de los estados financieros.

Para el auditor Carlos Peralta, esta norma hace referencia a las auditorías realizadas a un solo estado financiero, cuenta o partida específicos de la información financiera que se les suministra a los auditores y que pueda haber sido preparada de conformidad con un marco de información con fines generales o con fines específicos. Destacando así, que esta norma se aplica a la auditoría de un solo estado financiero, cuenta o partida específica de la información.

NIA 810- Encargos para informar sobre estados financieros resumidos

Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en relación con un encargo para informar sobre unos estados financieros resumidos derivados de unos estados financieros auditados por dicho auditor de conformidad con las NIA. Según (IFAC, 2019)

Norma que trata de la responsabilidad que tiene el auditor para evaluar si los estados financieros resumidos revelan adecuadamente el hecho de ser resumidos e identifican los estados financieros auditados. Cabe señalar que el auditor aceptara el encargo para informar sobre los estados financieros resumidos de conformidad con esta NIA, cuando haya sido contratado para realizar la auditoría de los estados financieros resumidos.

Según el auditor, esta norma hace referencia a la responsabilidad que tienen los auditores respecto a la aceptación del encargo de auditoría, es decir, si es apropiado aceptar el trabajo para evaluar estados financieros resumidos, donde el auditor expresará si dicha información cumple con los requerimientos establecidos y si la evidencia recopilada para sustentar la opinión fue suficiente y adecuada. Destacando también que la opinión que emitirá el auditor se expresará de manera clara y concisa en un informe escrito y en el que se detalla las razones de su dictamen.

4.3 Empresa

4.3.1 Definición

Unidad económica que produce, transforma bienes o presta servicios a la sociedad y cuya razón de ser es satisfacer las necesidades de la población. (Mendoza, 2019)

Es un grupo u organismo que forma parte de la sociedad y que a través de la administración de sus recursos brinda productos o presta servicios a la población, con el fin de satisfacer necesidades o deseos de esta y con la cual busca beneficios económicos.

Para el auditor una empresa, es una entidad pública o privada, dedicada a satisfacer las necesidades de la población, actividades que en su mayoría buscan beneficios lucrativos pero que de igual forma hay empresas que no pretenden obtener beneficios económicos.

4.3.2. Misión

Hace una referencia al motivo o la razón de la existencia de la empresa, se relaciona con el momento presente en el que se desempeña la organización, indica que es lo que la empresa realiza en un momento determinado. (Quiroa, 2020)

La misión de una empresa consiste en el desempeño de la organización y lo que la diferencia de las demás, tiene enfoque en el corto plazo y es la directriz de las metas futuras.

Según el auditor, la misión describe el motivo por el cual se creó la empresa, es decir, se enfoca en los objetivos a cumplir para que el negocio logre de manera exitosa todos sus planes. Señalando que esto requiere de un esfuerzo constante para guiar al grupo de trabajo en el día a día.

4.3.3. Visión

La visión determina el lugar a dónde la empresa debe llegar, por eso su propósito tiene que ser ambicioso, pero sin olvidarse de ser realista. (Quiroa, 2020)

La visión de la empresa establece el punto al que se quiere llegar al largo plazo, siendo motivo de inspiración de todas las personas que la conforman para poder cumplir dichos objetivos.

Para el auditor, la visión de una empresa se refiere a las pautas o acciones que se deben llevar a cabo para cumplir con la misión previamente establecida, es decir, es la ruta que deben seguir tanto directivos como empleados de la institución para el logro conjunto de las metas.

4.3.4 Valores

Los valores representan las creencias y los principios que rigen a una empresa, lo que permite orientar las pautas de acción y la conducta de las personas que trabajan dentro de la organización. Representan los principios éticos que sustentan el accionar de la empresa. Según (Quiroa, 2020)

Los valores se refieren a los principios o cualidades que caracterizan a una persona dentro y fuera de la empresa, pues son virtudes inherentes que agregan valor a las personas, definen quién eres, como te comportas y guían las acciones al momento de la interacción con los clientes y con la dirección de la empresa.

Según el auditor, los valores en una empresa, son principios que influyen decisivamente en el comportamiento de los trabajadores de una entidad y que forman parte de los requerimientos establecidos en las mismas, asegurando que se les brinde a los clientes y al grupo de trabajo un ambiente de respeto, en donde los principales valores que se practican son: honestidad, puntualidad, compromiso, etc.

4.4 Caso práctico

Emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros

4.4.1 Generalidades

A continuación se proporciona información general sobre la empresa en que se realizó la auditoría y que a la vez servirá como base para la aplicación del grupo 700 de las Normas Internacionales de Auditoría como es la emisión del informe de una auditoría de estados financieros; presentando la responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros, la manera en que debe estructurar el documento y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.

4.4.2 Objetivo del caso

Demostrar a través del caso práctico la aplicación de la sección 700 de las Normas Internacionales de Auditoría que abarca la elaboración del informe de auditoría en la empresa auditada.

4.4.3 Desarrollo del caso

La FIRMA AUDITORA PMC Accountants & Business & Legal conviene en realizar el Informe de la auditoría comprendida por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021. La auditoría se llevó a cabo partiendo de una evaluación de riesgos y sus respuestas a los casos, así como el estudio del sistema de control interno financiero existente en NOVALASER NICARAGUA S.A, con el fin de obtener una base razonable respecto a la información financiera examinada.

Empresa

NOVALASER NICARAGUA S.A

Período a auditar:

Enero 2021- diciembre 2021

Breve reseña histórica y operaciones de la empresa auditada

La compañía NOVALASER NICARAGUA S.A fue constituida el 23 de febrero del 2015, de acuerdo a las leyes de la República de Nicaragua como una sociedad anónima.

Novalaser es un centro médico estético láser dedicado al cuidado facial y corporal. Actualmente cuenta con una diversidad de servicios guiados por médicos de planta y personal calificado, además ofrece la más avanzada y única tecnología en Nicaragua para lograr esos cambios que los clientes han deseado.

Misión:

Brindar servicios de salud, bienestar y belleza integral de calidad con atención personalizada, que superen las expectativas de nuestros clientes. Aspiramos ser una empresa con un crecimiento sostenido, innovadora y dedicada a servir y ayudar a nuestros clientes a verse y sentirse bien, estando conformada por un equipo de trabajo comprometido y sólido.

Visión:

Ser reconocidos como una marca de salud y belleza líder en el mercado local, identificados por nuestro profesionalismo, calidad y excelente servicio al cliente, lo que nos permita ser la mejor opción en el mercado.

Valores:

En NOVALASER se viven los siguientes valores como base fundamental de la empresa:

- Actitud de Servicio
- Honestedad
- Responsabilidad
- Compromiso
- Respeto
- Integridad

Objetivo general:

Ofrecer servicios de cuidado personal y estética, atendiendo a las demandas y necesidades de los clientes. Analizar las demandas y necesidades del público objetivo del negocio con respecto a su imagen personal y plantearles servicios adecuados a ellas. Siguiendo siempre códigos de higiene y salud, para poder ofrecer servicios con la mayor calidad posible.

Objetivos específicos:

1. Conocer las tendencias del momento y tener una continua formación de los empleados, para poder brindar en todo momento los servicios que el cliente demande.
2. Realizar convenios con proveedores de productos de calidad.
3. Establecer estrategias para la fidelización de los clientes a través de promociones, ofertas.

Resumen de las principales políticas contables, administrativas, bases de período económico contable, régimen fiscal y unidad monetaria.

Las principales políticas contables aplicadas por la compañía en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas contables han sido consistentemente aplicadas para todos los períodos informados, a menos que se indique lo contrario.

Bases de preparación

Cumplimiento con NIIF para PYMES

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales (IASB).

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF para PYMES requiere el uso de ciertas estimaciones contables claves. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o aquellas áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

Unidad monetaria y control de cambio.

Los registros contables de la empresa están expresados en córdobas, moneda oficial de la República de Nicaragua representado por el signo C\$. El tipo de cambio oficial respecto al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al 31 de diciembre del 2021 era de C\$35.5210 por US\$1.00 (un dólar). Este tipo de cambio experimenta un deslizamiento anual del 3%, el cual es publicado mensualmente por el banco central de Nicaragua.

4.4.4 Informe de auditoría

Luego de finalizar la etapa de ejecución de la auditoría en donde se recopiló y analizó la evidencia de datos en la empresa NOVALASER NICARAGUA S.A, se llega a la fase final la cuál es la emisión del informe.

En este caso la firma emitirá un informe con opinión de salvedades dado que no se logró aplicar el 100% en la revisión de cuentas de activo fijo ya que se presentó una diferencia en cuanto a la depreciación de los equipos utilizados en la administración, además se encontró que en las cuentas por pagar existe una deficiencia con la documentación que soporte los montos reales de la cuenta; convirtiéndose en una inconsistencia y limitación de alcance; por tales razones es necesario que se refleje en el informe de auditoría las causas que llevaron al auditor a incluir el detallado párrafo con salvedades.

NOVALASER NICARAGUA S.A



**PMC Accountants and Business and Legal
Audidores Independientes
Matagalpa 29 de enero 2022, Nicaragua.**

Informe sobre la auditoría a los estados financieros

**A la Junta Directiva y Accionistas de
NOVALASER NICARAGUA S.A**

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de **NOVALASER NICARAGUA S, A**, que comprende el estado de situación financiera, estado de resultado, flujo de efectivo, balanza de comprobación y notas a los estados financieros, correspondiente al 31 de diciembre del 2021, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección de fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 y 3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión con salvedades

Durante la ejecución de la auditoría no fue posible desarrollar procedimientos para verificar la razonabilidad de las cifras de saldo de préstamos por pagar hasta por C\$ 7, 000.50 al 31 de diciembre del 2021. En razón de estas circunstancias y en vista del registro contable por la empresa no obtuvimos los documentos fuentes necesarios para confirmar los saldos. Los activos fijos de la empresa presentaron una diferencia en cuanto a la depreciación de los equipos utilizados en administración por un monto neto de C\$ 562.50 al 31 de diciembre del 2021.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la empresa de acuerdo con las disposiciones del código de ética del colegio de contadores públicos de la república de Nicaragua y disposiciones del código de ética para contadores públicos emitidos por el consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base razonable para nuestra opinión con salvedades.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la empresa en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así como del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la empresa, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa NOVALASER NICARAGUA, S.A.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados Financieros

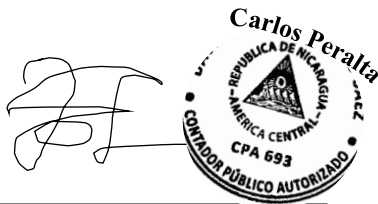
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que NOVALASER NICARAGUA, S.A., deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la empresa NOVALASER NICARAGUA, S.A. con relación al alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



The image shows a handwritten signature in black ink on the left. To its right is a circular professional seal. The seal contains the text: 'Carlos Peralta' at the top, 'REPUBLICA DE NICARAGUA' around the top inner edge, 'AMERICA CENTRAL' around the bottom inner edge, and 'CPA 693' at the bottom. In the center of the seal is a triangle with a scale of justice. Below the seal, the text 'CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO' is written in a semi-circle.

Carlos Orestes Peralta Morales
Contador Público Autorizado
No. 4097

29 enero 2022

4.4. 5 Valoración de la aplicación de la NIA 700

Valoramos que el auditor independiente en el desarrollo de todas las auditorías debe regirse por las Normas Internacionales de Auditoría, ya que estas presentan y establecen los procedimientos que deben aplicarse para su debida ejecución.

El auditor está en la búsqueda de alcanzar su objetivo, de esta manera, luego de haber realizado las primeras fases de auditoría y la ejecución para las pruebas de control y otros requerimientos; debe formarse una opinión clara sobre la información presentada en los estados financieros de la empresa.

Durante el desarrollo del caso práctico se encontró en base a la Información recopilada y algunas evidencias de la empresa Novalaser Nicaragua S.A que ha recabado el auditor; todo esto, le ha llevado a formarse una opinión modificada con salvedades sobre los estados financieros que ha verificado y evaluado para la redacción y emisión de su informe.

En relación al contenido del caso práctico, hemos encontrado que el auditor Carlos Orestes Peralta Morales, aplica en la ejecución de su trabajo la elaboración del informe de auditoría de conformidad con la sección 700 de las NIAS, haciendo uso de los parámetros establecidos para fundamentar su opinión modificada con salvedades por las cuestiones plasmadas en la evidencia durante todo el proceso.

V. Conclusiones

Lo expuesto anteriormente permite concluir que:

1. Se describieron las generalidades sobre las Normas Internacionales de Auditoría, ampliando los aspectos conceptuales de las NIAS, grupos y características de cada una de ellas y a la vez la importancia que estas tienen para los profesionales en el desarrollo de las auditorías.
2. A través de la información recopilada se identificaron los procedimientos que aplican y las responsabilidades que adquieren los auditores desde que aceptan los términos de referencia (TDR), las fases por las que tiene que pasar el auditor como es: planificar y ejecutar la auditoría, recopilación de evidencia ,que viene siendo la principal herramienta para realizar la auditoría, las consideraciones especiales en cuanto a saber cómo utilizar el trabajo de otros profesionales, evaluación del control interno al momento de la ejecución de las auditorías, tener presente la definición de lo que es empresa, misión y visión y valores de esta.
3. En base a los resultados obtenidos con la elaboración del caso práctico se demostró la incidencia de la aplicación de las NIAS, especialmente la sección 700 la cuál es la guía que sirve de base para sustentar la opinión que el auditor emite; pues el cumplimiento y comprensión de las NIAS facilita la realización eficaz de una auditoría. Según los datos generales recopilados en el desarrollo de la evaluación de la empresa Novalaser Nicaragua S.A, auditada por el auditor independiente MSc. Carlos Orestes Peralta Morales, se constató su responsabilidad e integridad como profesional para la formación de una opinión clara sobre los estados financieros y a la vez la emisión del informe de auditoría.

Bibliografía

- Álava, I. T., & Ventura Nathyn, C. (2017). AUDITORÍA FORENSE (Grupo COMPAS ed.). (P. edición, Ed.) Ecuador.
- Arens, A. A., Randal J, E., & Mark S, B. (2007). Auditoría Un enfoque integral (Decimoprimer edición ed.). (P. M. Rosas, Ed.) México.
- Dávila, J. d. (Febrero 2021). Aplicación de la Norma Internacional de Auditoría NIA-300: Planificación de Auditoría de los Estados Financieros en el Despacho Contable "Chavarría-Medal & Asociados" de Matagalpa en el periodo 2019. MONOGRAFÍA, Facultad Regional Multidisciplinaria, Matagalpa UNAN-FAREM, Matagalpa, Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, Matagalpa.
- FRANKLIN, E. B. (2007). AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Gestión estratégica del cambio. (S. edición, Ed.) México: Pearson Educación.
- Gutiérrez, S. P. (Abril de 2017). Obtenido de Determinación del alcance de auditoría: <https://prezi.com/i0douixx7z-j/determinacion-del-alcance-de-auditoria/?fallback=1>
- IAASB, I. E. (2020). Manual del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Incluidas Normas Internacionales de Independencia). (E. 2018, Ed., & T. p. AUDITORES, Trad.)
- IFAC. (2019). Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados. IAASB.
- IFAC. (2021). NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA). Mtagalpa: PhD. Manuel de Jesús Gonzáles García.
- Iturriaga, C. K., Guevara Rojas, E. D., Castillo Prieto, S., Rojas Tamayo, M., & Doroteo, L. S. (2016). Fundamentos de auditoría Aplicación práctica de las

Normas Internacionales de Auditoría (1° edición ed.). México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos,A.C.

Méndez, E. M. (2017). 100.CNTRATOS DE ASEGURAMIENTO. Obtenido de 100.CNTRATOS DE ASEGURAMIENTO: <https://docplayer.es/34219021-100-contratos-de-aseguramiento.html>

Mendoza, M. B. (2019). Concepto de empresa. Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2013/1252/concepto-empresa.html>

Normas internacionales de auditoria (NIA). (2016). Obtenido de Normas internacionales de auditoria (NIA): <https://www.auditbrain.com/normas-internacionales-de-auditoria-nia/>

Palenica, K. (2 de Octubre de 2014). La importancia de las NIAs "Cada NIA aporta lineamientos específicos que guiarán al auditor a realizar su trabajo de manera eficaz". Obtenido de La importancia de las NIAs "Cada NIA aporta lineamientos específicos que guiarán al auditor a realizar su trabajo de manera eficaz": <http://jmanciocalderon.blogspot.com/2014/10/cada-nia-aporta-lineamientos.html>

Ponte, M. R. (2015). LIBRO DE AUDITORÍA TRIBUTARIA (Tercera Edición ed.). TRUJILLO.

Quiroa, M. (Marzo de 2020). Misión,visión y valores de una empresa. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/mision-vision-y-valores-de-una-empresa.html>

Ruoti Cosp, N. L., Castillo, M. A., & Ravetti, G. (Febrero,2017). Apuntes para Clases de NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y ATESTIGUAMIENTO. Paraguay: EMPRENDIMIENTOS NORA RUOTI S.R.L.

Suárez, Ramiro Gamboa; Jimenéz Rodríguez, Luis Aldredo; Vargas Ortiz, John Mauricio. (2019). AUDITORÍA Y REVISORÍA FISCAL Con Normas Internacionales de Auditoría (Primera edición ed.). Bogotá: ECOE EDICIONES.

Anexos

ANEXOS

Anexo N°1

Operacionalización de variables							
Variable	Definición	Sub-Variable	Indicadores	Sub Indicador	Preguntas	Instrumentos	Fuentes
Normas Internacionales de Auditoría	<p>Son un conjunto único de estándares que se aplican a las auditorías para todas las organizaciones, como componente básico para la arquitectura financiera mundial las cuales son indispensables para cualquier auditor independiente. (Normas internacionales de auditoría (NIA), 2016)</p>	<p>Generalidades de las NIA</p>	<p>Definición</p>		<p>¿Cómo puede definir las Normas Internacionales de Auditoría?</p>	<p>Entrevista</p>	<p>Auditor</p>

			Objetivos		¿Cuáles considera usted que son los objetivos de las NIAS?	Entrevista	Auditor
			Importancia		¿Qué importancia tienen las NIAS en el desarrollo de su labor profesional?	Entrevista	Auditor
			Alcance		¿Cuál considera que es el alcance de las Normas Internacionales de Auditoría?	Entrevista	Auditor

			Antecedentes		¿Conoce Usted los antecedentes de las NIAS?	Entrevista	Auditor
			Clasificación	NIA 100-199 Asuntos introductorios	¿De qué trata el grupo de las NIAS 100-199?	Entrevista	Auditor
				NIA 200-299 Principios generales y responsabilidades.	¿A qué se refieren las NIAS 200-299?	Entrevista	Auditor

				NIA 300-499 Evaluación de riesgos Y respuesta a los riesgos evaluados.	¿De qué trata el grupo de NIAS 300-499?	Entrevista	Auditor
				NIA 500-599 Evidencia de auditoría.	¿Qué exponen las NIAS 500-599?	Entrevista	Auditor
				NIA 600-699 Uso del trabajo de otros	¿A qué se refiere el grupo de NIAS 600-699?	Entrevista	Auditor

Operacionalización de variables

Variable	Definición	Sub-Variable	Indicadores	Sub-Indicador	Preguntas	Instrumento	Fuentes
	<p>Para (Arens, Randal J, & Mark S, 2007)</p> <p>Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.</p>	Auditoría		Definición	¿Qué entiende por auditoría?	Entrevista	Auditor

				Objetivos	¿Cuál es el propósito de realizar una auditoría?	Entrevista	Auditor
				Alcance	¿Cuál es el alcance que tiene un encargo de auditoría?	Entrevista	Auditor
				Elementos	Mencione que elementos de auditoría conoce.	Entrevista	Auditor
				Normas y ética profesional	¿Qué principios de ética emplea en el ejercicio de su profesión?	Entrevista	Auditor
				Tipos de Auditoría	Mencione los tipos de auditoría y ¿Cuál aplica con más frecuencia?	Entrevista	Auditor

Operacionalización de Variables

Variable	Sub-Variable	Indicadores	Sub-Indicador	Preguntas	Instrumentos	Fuentes
Conclusiones e informe de auditoría	NIA 700- Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.	Alcance		¿De qué trata la NIA 700?	Entrevista	Auditor
		Objetivos		¿Cuál es el Objetivo de la NIA 700?	Entrevista	Auditor
		Requerimientos		¿Conoce usted los requerimientos de la NIA 700?	Entrevista	Auditor

	NIA 701- Comunicación de las cuestiones clave de auditoría en el informe del auditor independiente.	Alcance		¿Cuál es su responsabilidad en la NIA 701?	Entrevista	Auditor
		Objetivos		¿Cuál es el Objetivo de la NIA 701?	Entrevista	Auditor
		Determinación de las cuestiones clave de la auditoría.		¿Qué determina entre las cuestiones comunicadas en la NIA 701?	Entrevista	Auditor
		Las cuestiones clave de auditoria suplen la expresión de una opinión modificada.		¿Las cuestiones claves suplen la expresión de una opinión modificada en la NIA 701?	Entrevista	Auditor

	705-Opinión modificada en el Informe de auditoría emitido por un auditor independiente.	Alcance		¿De qué trata la NIA 705?	Entrevista	Auditor
		Objetivos		¿Cuál es el objetivo de la NIA 705?	Entrevista	Auditor
		Tipos de opinión modificada		¿Cuáles son los tipos de opinión modificada en la NIA 705?	Entrevista	Auditor
	NIA 706-Párrafos de énfasis Y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente.	Alcance		¿De qué trata la NIA 706?	Entrevista	Auditor

		Objetivos		¿Conoce cuáles son los objetivos de la NIA 706?	Entrevista	Auditor
		Requerimientos		¿Cuáles son los requerimientos de la NIA 706?	Entrevista	Auditor
		Ubicación de los párrafos de énfasis y de los párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría.		Según NIA 706 ¿Cuál es la ubicación en el informe de los párrafos de énfasis y de los párrafos sobre otras cuestiones?	Entrevista	Auditor

	NIA 710- Informacion comparativa cifras correspondientes de periodos anteriores Y estados financieros comparativos.	Alcance		¿De qué trata la NIA 710?	Entrevista	Auditor
		Naturaleza de la información comparativa		¿Por qué la naturaleza de la información comparativa depende de los requerimientos del marco de información financiera aplicable?	Entrevista	Auditor

		Objetivos		¿Cuáles son los objetivos de la NIA 710?	Entrevista	Auditor
		Requerimientos		¿Cuáles son los requerimientos de la NIA 710?	Entrevista	Auditor
	NIA 720- Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados.	Alcance		¿Cuál es el alcance de la NIA 720?	Entrevista	Auditor
		Objetivos		¿Conoce usted los objetivos de la NIA 720?	Entrevista	Auditor

		Requerimientos		¿Cuáles son los requerimientos de la NIA 720?	Entrevista	Auditor
		Respuesta cuando parece que existe una incongruencia material o una incorrección material en otra información.		¿De qué manera actúa al detectar que hay incongruencias materiales?	Entrevista	Auditor

Operacionalización de variables

Variable	Definición	Sub-Variable	Indicadores	Sub-Indicador	Preguntas	Instrumentos	Fuentes
Empresa			Definición		¿Qué es una empresa?	Entrevista	Auditor
			Misión		¿Cuál es la misión de una empresa?	Entrevista	Auditor
			Visión		¿Cuál es la visión de una empresa?	Entrevista	Auditor
			Valores		Mencione los valores que se aplican en la empresa.	Entrevista	Auditor

				NIA 800-810 Encargos Para Informar Sobre Estados Financieros Resumidos	¿De qué trata el grupo de NIAS 800-810?	Entrevista	Auditor
--	--	--	--	---	--	------------	---------

Anexo N°2: Entrevista



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

Saludos Cordiales

Somos estudiantes de V año de la carrera de Contaduría Pública Y Finanzas del turno vespertino de la UNAN FAREM-Matagalpa, nos dirigimos a usted, como Auditor Independiente, para aplicar la siguiente entrevista, en la cual se busca conocer cómo se aplican las Normas Internacionales de Auditoría en los procesos de auditoría, en particular, como se aplica la NIA 700-720 : Conclusiones y Dictamen de Auditoría, dado que es de interés para nuestro trabajo investigativo conocer cómo son aplicados los requerimientos de estas normas en una auditoría.

A continuación, se presenta una serie de preguntas las cuales corresponden a las variables estudiadas. Se le solicita responder en base a sus conocimientos y experiencias.

Agradeciendo su apoyo al contestar las interrogantes presentadas.

I) Datos Generales:

Nombre del entrevistado: _____

Años de servicio: _____

Profesión: _____

Fecha de la entrevista: _____

II) Desarrollo

Normas Internacionales de Auditoría

- 1- ¿Cómo puede definir las Normas Internacionales de Auditoría?
- 2- ¿Cuáles considera usted que son los objetivos de las NIAS?
- 3- ¿Qué importancia tienen las NIAS en el desarrollo de su labor profesional?
- 4- ¿Cuál considera que es el alcance de las Normas Internacionales de Auditoría?
- 5- ¿Conoce usted los antecedentes de las NIAS?
- 6- ¿De qué trata el grupo de las NIAS 100-199?
- 7- ¿A qué se refieren las NIAS 200-299?
- 8- ¿De qué trata el grupo de NIAS 300-499?
- 9- ¿Qué exponen las NIAS 500-599?
- 10- ¿A qué se refiere el grupo de NIAS 600-699?

Auditoría

- 11- ¿Qué entiende por Auditoría?
- 12- ¿Cuál es el propósito de realizar una Auditoría?
- 13- ¿Cuál es el alcance que tiene un encargo de Auditoría?
- 14- Mencione que elementos de Auditoría conoce.
 - Estudio General
 - Análisis
 - Inspección
 - Confirmación
 - Investigación
 - Declaración
 - Certificación
 - Observación
 - Calculo
- 15- ¿Qué principios de ética emplea en el ejercicio de su profesión?
- 16- Mencione los tipos de Auditoría y ¿Cuál aplica con más frecuencia?

NIA 700-720: Conclusiones y Dictamen de Auditoría

- 17- ¿De qué trata la NIA 700?
- 18- ¿Cuál es el Objetivo de la NIA 700?
- 19- ¿Conoce usted los requerimientos de la NIA 700?
- 20- ¿Cuál es su responsabilidad en la NIA 701?
- 21- ¿Cuál es el objetivo en la NIA 701?
- 22- ¿Qué determina entre las cuestiones comunicadas en la NIA 701?
- 23- ¿Las cuestiones claves suplen la expresión de una opinión Modificada en la NIA 701?
- 24- ¿De qué trata la NIA 705?
- 25- ¿Cuál es el Objetivo de la NIA 705?
- 26- ¿Cuáles son los tipos de opinión modificada en la NIA 705?
- 27- ¿De qué trata la NIA 706?
- 28- ¿Conoce cuáles son los Objetivos de la NIA 706?
- 29- ¿Cuáles son los requerimientos de la NIA 706?
- 30- Según NIA 706 ¿Cuál es la Ubicación en el informe de los párrafos de énfasis y de los párrafos sobre otras cuestiones?
- 31- ¿De qué trata la NIA 710?
- 32- ¿Por qué la naturaleza de la información comparativa depende de los requerimientos del marco de información financiera aplicable?
- 33- ¿Cuáles son los objetivos de la NIA 710?
- 34- ¿Cuáles son los requerimientos de la NIA 710?
- 35- ¿Cuál es el alcance de la NIA 720?
- 36- ¿Conoce usted los objetivos de la NIA 720?
- 37- ¿Cuáles son los requerimientos de la NIA 720?
- 38- ¿De qué manera actúa al detectar que hay incongruencias materiales?

NIA 800-810 Consideraciones Especiales

- 39- ¿A qué se refiere el grupo de NIAs 800-810?
- 40- ¿Cuáles considera usted que son los objetivos de las NIAs 800-810?

Empresa

- 41- ¿Qué es una Empresa?
- 42- ¿Cuál es la Misión de una Empresa?
- 43- ¿Cuál es la Visión de una Empresa?
- 44- Mencione los Valores que se aplican en la Empresa.

Anexo 3. Caso Práctico

Estados financieros de la empresa NOVALASER NICARAGUA S.A

Se detallan los siguientes EEFF de NOVALASER NICARAGUA S.A

- ✓ Estado de Resultado
- ✓ Balance General (Se presenta el año 2020 en comparación con el año 2021 que es el período a auditar)
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Cambios del Patrimonio

Agua potable	C\$	4,129.83
Botellones de agua	C\$	1,279.98
Apartamento médicos	C\$	225,086.95
Edificio	C\$	5,450.00
Taxi gestiones	C\$	3,700.00
Servicio Recolección de Basura	C\$	1,500.00
Combustible Y Lubricantes	C\$	16,000.00
Papeleria y Utiles de Oficina	C\$	3,583.50
Mobiliario y equipo médico	C\$	10,318.08
Otros activos diversos	C\$	3,347.14
Servicios Profesionales	C\$	35,604.90
Utilidades Socios	C\$	32,223.06
Gasto de impuesto al valor agregado proporcional	C\$	50,603.69
Gastos administrativos diversos	C\$	8,010.66
Total Gastos de Administración	C\$	662,410.06
Gastos de Ventas		
Sueldos y salarios	C\$	253,601.73
Comisiones	C\$	17,043.21
INSS PATRONAL	C\$	65,177.58
INATEC	C\$	6,063.03
Vacaciones	C\$	21,008.05
Decimo Tercer Mes	C\$	21,008.05
Indemnización por años de servicio	C\$	21,008.05
Impuestos por Ventas	C\$	54,606.34
Matricula Anual	C\$	63,750.61
Servicios y asistencias profesionales	C\$	35,296.43
Horas Extra	C\$	34,197.11
Alquiler del local	C\$	316,765.05
Reparaciones y Repuestos	C\$	17,077.54
Total Gastos de Ventas	C\$	926,602.78
Gastos por impuesto sobre la renta	C\$	3,569,433.40
Impuesto sobre la renta	C\$	3,569,433.40
Total Gastos por impuesto sobre la renta	C\$	3,569,433.40
Gastos Financieros		
Bac- Credomatic	C\$	143,624.41
Premia Banpro	C\$	83,952.49
LaFise Bancentro	C\$	15,830.10
Servicios bancarios diversos	C\$	2,624.37
Pérdida diferencia cambiario	C\$	34,696.38
Total Gastos Financieros	C\$	280,727.75
TOTAL GASTOS	C\$	5,439,173.99
RESULTADO	C\$	21,832.14
<i>Carlos Pérez</i>	<i>Lilly Flores</i>	<i>Sam Quintana</i>
Elaborado por	Revisado por	Autorizado por

NOVALASER NICARAGUA S.A**ESTADO DE RESULTADO****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

	Período	2021
INGRESOS		
Ingresos por servicios		
Ingresos por servicios gravados	C\$	2,824,102.78
Ingresos por servicios exentos	C\$	2,648,608.92
Total ingresos por ventas	C\$	5,472,711.70
Ingresos financieros		
Diferenciales cambiarios	C\$	371.23
Total Ingresos financieros	C\$	371.23
Devoluciones		
Devoluciones por tratamiento no finalizado	C\$	12,076.80
Total Devoluciones	C\$	12,076.80
TOTAL INGRESOS	C\$	5,461,006.13
COSTOS		
Costos de ventas nacionales		
Productos para tratamientos	C\$	625,573.68
Sueldos y salarios	C\$	477,100.90
Horas extras	C\$	-
Comisiones por ventas	C\$	387.90
Inss patronal	C\$	102,097.11
Inatec	C\$	9,497.40
Vacaciones proporcionales	C\$	39,606.87
Aguinaldo	C\$	39,606.87
Indemnización por años de servicio	C\$	39,606.87
Servicios técnicos y profesionales	C\$	9,897.30
Suministro de Aseo y Limpieza	C\$	16,058.20
Material de reposición - Insumos médicos	C\$	135,153.99
Alquiler Quirofano	C\$	72,975.86
Total Costos de ventas nacionales	C\$	1,567,562.95
TOTAL COSTOS	C\$	1,567,562.95
GASTOS		
Gastos de Administración		
Sueldos y salarios	C\$	65,848.00
Inss patronal	C\$	14,162.29
Inatec	C\$	1,317.41
Vacaciones proporcionales	C\$	5,287.32
Aguinaldo	C\$	5,287.32
Indemnización por años de servicio	C\$	5,287.32
Teléfonos convencionales	C\$	12,963.13
Teléfonos celulares	C\$	22,280.22
Servicios de internet	C\$	13,985.74
Energía eléctrica	C\$	115,153.52

NOVALASER NICARAGUA, S.A

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre del Año 2021

ACTIVO	Período	
	2021	2020
<i>Activo corriente</i>		
Efectivo y equivalente al efectivo	C\$ 16,955,881.82	C\$ 19,460,977.03
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	C\$ 222,368.60	C\$ 553,247.69
Estimación de cuentas incobrables	C\$ -	C\$ -
Total del Activo corriente	C\$ 17,178,250.42	C\$ 20,014,224.72
<i>Activos no corrientes</i>		
Propiedad planta y equipo	C\$ 988,623.08	C\$ 988,623.08
Depósito en garantía	C\$ 168,025.73	C\$ 168,025.73
Depreciación acumulada	C\$ -611,862.73	C\$ -605,030.12
Total del Activo no corriente	C\$ 544,786.08	C\$ 551,618.69
Total de Activos	C\$ 17,723,036.50	C\$ 20,565,843.41
PASIVOS		
<i>Pasivo corriente</i>		
Prestamos por pagar	C\$ 7,000.50	C\$ 7,000.50
Dividendos por pagar	C\$ 12,000.00	C\$ 8,000.00
Acreedores comerciales	C\$ 909,557.05	C\$ 1,002,262.89
Beneficios a empleados	C\$ 169,081.45	C\$ 113,263.80
Total del Pasivo corriente	C\$ 1,097,639.00	C\$ 1,122,527.19
<i>Pasivo no corriente</i>		
Beneficio a empleado a largo plazo	C\$ 1,047,394.33	C\$ 1,020,461.14
Total del Pasivo no corriente	C\$ 1,047,394.33	C\$ 1,020,461.14
Total de Pasivos	C\$ 2,145,033.33	C\$ 2,142,988.33
CAPITAL Y RESERVAS		
<i>Capital en acciones</i>		
Capital en Acciones	C\$ 7,612,802.25	C\$ 6,300,000.00
Total del Capital en acciones	C\$ 7,612,802.25	C\$ 6,300,000.00
Utilidades retenidas	C\$ 10,510,931.73	C\$ 5,515,938.36
Total de Utilidades retenidas	10,510,931.73	C\$ 5,515,938.36
<i>Utilidades o Perdidas del periodo</i>		
Perdida del Periodo anterior	C\$ 2,545,730.81	C\$ 1,179,795.62
Perdida del Periodo	C\$ 2,545,730.81	C\$ 1,287,121.10
Total de Utilidades	C\$ 7,965,200.92	C\$ 2,466,916.72
Total del Capital y Reservas	C\$ 15,578,003.17	C\$ 14,282,855.08
Total del Pasivo + Capital	C\$ 17,723,036.50	C\$ 16,425,843.41

Carlos Pérez

Elaborado

Lilly Flores

Revisado

Alan Espinoza

Autorizado

NOVALASER NICARAGUA, S.A
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Período	2021
<u>Actividades de Operación</u>	
Utilidad Neta	
Depreciación	C\$ 11,579,795.62
Impuesto a la ganancia por pagar	C\$ 611,862.73
Efectivo proveniente de la Operación	C\$ 3,569,433.40
	C\$ 15,761,091.75
<u>Actividades de Inversión</u>	
Efectivo proveniente de Inversión	C\$ 1,156,648.81
<u>Actividades de Financiamiento</u>	
Capital en acciones	
Utilidad acumulada	C\$ 40,000.00
Efectivo proveniente de Financiamiento	C\$ 4,920,480.93
	C\$ 4,960,480.93
Flujo de Efectivo Neto	
Efectivo al Inicio del Período	C\$ 21,878,221.49
Efectivo Final del Período	C\$ 19,460,977.03
	C\$ 16,955,881.82

Carlos Pérez

Elaborado por

Lilly Flores

Revisado por

Alan Quintana

Autorizado por

NOVALASER NICARAGUA, S.A
ESTADO CAMBIO EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y 2020

Período	2021	2020
	SALDOS	SALDOS
Patrimonio		
Capital en acciones	C\$ 40,000.00	C\$ 40,000.00
Utilidad acumuladas	C\$ 4,920,480.93	C\$ 5,515,938.36
Total Patrimonio	C\$ 4,960,480.93	C\$ 5,555,938.36

Carlos Pérez

Elaborado por

Lilly Flores

Revisado por

Alan Quintana

Autorizado por

Notas a los estados financieros

Nota 1: Información corporativa de la empresa

La compañía NOVALASER NICARAGUA S.A fue constituida el 23 de febrero del 2015, de acuerdo a las leyes de la república de Nicaragua como una sociedad anónima. Novalaser es un centro médico estético láser dedicado al cuidado facial y corporal.

Nota 2: políticas contables, administrativas, bases de registro, período económico, contable, régimen fiscal, unidad monetaria.

Novalaser Nicaragua, S.A

Managua, Nicaragua

Políticas contables

Manual de contabilidad

Las principales políticas contables aplicadas por la compañía en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas contables han sido consistentemente aplicadas para todos los períodos informados, a menos que se indique lo contrario.

Bases de preparación

Cumplimiento con NIIF para PYMES

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales (IASB).

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF para PYMES requiere el uso de ciertas estimaciones contables claves. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o aquellas áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

Políticas contables

- La empresa se fundamentará en un manual de procedimientos que permita a la misma enfocarse en función de sus actividades.
- El gerente general y director administrativo deberán exigir el respaldo de todos los movimientos, a través de la respectiva documentación.
- Para la contabilidad utilizarán un sistema diseñado exclusivamente para la empresa.
- Los depósitos del efectivo o cheques se realizarán dos veces por semana en la cuenta bancaria de la empresa, excepto cuando se trate de cobros recibidos el 15 o 30 en estos casos se realizarán en forma inmediata.
- Mantener una sesión mensual documentada de trabajo de cada área a fin de coordinar y evaluar planes y programas, definir prioridades y plantear soluciones.
- Mantener en la empresa un sistema de información sobre los trabajos realizados en cumplimiento de sus funciones, proyectos y planes operativos.
- Las cancelaciones a proveedores de los productos se realizarán con transferencias bancarias procesadas por el auxiliar contable y autorizada por el contador y director administrativo.
- Únicamente se concederán descuentos con autorización del gerente general y del administrativo.

- El personal de la empresa deberá respetar las responsabilidades asignadas y de esta manera evitar duplicidad de funciones y atribuciones.
- El personal que se contrate deberá pasar por un proceso de selección que compruebe que las personas que se contraten tengan los conocimientos y/o habilidades que exige el cargo que desempeñarán.
- El horario de trabajo para el departamento administrativo será de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm y sábados de 8:00am a 12:00pm.
- Los empleados deberán notificar con quince días de anticipación la toma de sus vacaciones por medio de un memorándum dirigido a la gerencia.
- Se exige puntualidad en la hora de llegada, los atrasos deberán ser justificados en la oficina del personal.
- Para el correcto control de inventarios, el ingreso de la mercancía al sistema se hará paralelo al conteo de esta en el momento del desempaque.
- Las diferentes zonas donde se almacena la mercancía, deberán ser debidamente marcadas y delimitadas para tener más control sobre el espacio y los productos agotados.
- La depreciación se registrará bajo el método línea recta según lo establecido en la Ley de Concertación Tributaria (Ley 822)
- Todos los estados financieros elaborados por el auxiliar deben ser revisados por el contador y autorizados por el gerente general.

Políticas administrativas

- El producto se receptorá únicamente de acuerdo a los cupos fijados por el director administrativo.

- El laboratorio encargado de control de calidad del centro de producción llevará a cabo los análisis de la calidad a ser adquirida y en el caso de incumplimiento de las normas de calidad, notificará por escrito a la administración; y en caso de falta grave podrá solicitar a la misma la cancelación de la venta del producto del proveedor.
- El cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el sistema de calidad, así como legales y reglamentarios aplicables a nuestra actividad para garantizar la seguridad y protección de la sociedad y el medio ambiente.
- La empresa proporcionará a los empleados de material adecuado para la ejecución de sus actividades.

Nota 3: Efectivo en caja y banco.

Efectivo en Caja

Al 31 de diciembre del 2021 el fondo de caja chica presenta saldo por la suma de C\$ 2, 712,941.09

Al 31 de diciembre del 2021 caja general presenta un saldo de C\$ 4, 069,411.63

Efectivo en banco cuenta de corriente

Este grupo está integrado por disponibilidades en cuentas de ahorro en diferentes bancos, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera (dólares). Al 31 de diciembre del 2021 y se conforma de la siguiente manera:

Cuenta	Banco	Córdobas	Dólares
362540429	BAC	C\$ 2,543,382.22	
119217638	BANCENTRO	C\$ 2,543,382.22	
352649402	BAC	C\$ 2,543,382.22	U\$ 70,649.51
112916738	BANCENTRO	C\$ 2,543,382.22	U\$ 70,649.51
Total en Bancos Cuenta de Ahorro		C\$ 10,173,528.90	U\$ 141,299.02

Tipo de cambio oficial al 31 de diciembre del 2021 C\$36.00

Total en efectivo y equivalentes al efectivo C\$ 16, 955, 881.82

Nota 4: Cuentas por cobrar.

Clientes y diversas

Esta cuenta representa deudas de nuestros clientes por servicios brindados, cuentas por cobrar a empleados y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2021 por la suma de C\$ 222,368.60

Nombre y Apellido	Importe
María Picado	C\$ 100,000.00
Andrea Meza	C\$ 22,000.00
Bielka Nuñez	C\$ 60,000.00
Jesús Hernández	C\$ 25,500.00
Ana Soza	C\$ 14,868.60
Estimación para cuentas incobrables 2%	-
SUB TOTAL CLIENTES	C\$ 222,368.60

Nota 5 Activo diferido

Al 31 de diciembre del 2021 esta cuenta presenta saldo de C\$ 168,025.73

Descripción	Importe
Depósito en garantía	C\$ 168,025.73
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	C\$ 168,025.73

Nota 6 Cuentas diversas por pagar / Dividendos por pagar

Al 31 de diciembre del 2021 esta cuenta está conformada de la siguiente manera.

Descripción	Importe
German Alanís	C\$ 4,000.00
Lucia Gutiérrez	C\$ 4,000.00
Walky Brown	C\$ 4,000.00
TOTAL DIVIDENDOS POR PAGAR	C\$ 12,000.00

Nota 7 Préstamos por pagar

Al 31 de diciembre del 2021 según los datos de la empresa esta cuenta está conformada de la siguiente manera.

Descripción	Importe
Katherine Pérez	C\$ 2,333.50
German López	C\$ 2,333.50
Lucia Zeledón	C\$ 2,333.50
TOTAL PRÉSTAMOS POR PAGAR	C\$ 7,000.50

Nota 8 Capital en acciones

Al 31 de diciembre del 2021 esta cuenta reporta saldo por la suma de

C\$ 7, 612,802.25

Nombre y Apellido Socios	Importe
Denis Martínez	C\$ 1,903,200.56
Krista Avilés	C\$ 1,903,200.56
Anyulina Gutiérrez	C\$ 1,903,200.56
Carlos Portobanco	C\$ 1,903,200.56
TOTAL APOORTE A CAPITAL	C\$ 7,612,802.25

Hoja de trabajo de la cuenta Pasivo / Préstamos por pagar

Cliete	NovaLaser Nicaragua, S.A.	Hecho por	Rev.	Rev.	Cédula
Período	Del 1 de enero 2021 al 31 de Diciembre del 2021.	WG	JS	LRN	G1
Área de Examen	CUESTIONARIO DE EXAMEN PARA CUENTAS POR PAGAR	10/1/2022	11/1/2022	12/1/2022	

Objetivo: A través de este cuestionario se espera contener una guía base de cumplimiento de acuerdo a los parámetros que se necesitan para verificar los saldos de cuentas/ préstamos por pagar.

N°	Descripción	Repuestas			Observaciones
		SI	NO	N/A	
AMBIENTE DE CONTROL					
1	¿Cuáles son las principales Normativas y políticas que se le aplica a esta cuenta de Balance?				La empresa debe registrar de forma correcta las facturas entrantes como los pagos salientes. Conservar documentos y comprobantes comerciales.
2	¿Cómo se encuentra integrada las cuentas por pagar contenida en el Estado de Situación financiera?	a			
EVALUACIÓN DE RIESGOS					
3	¿Depende la cooperativa del dinero prestado como fuente principal del financiamiento de sus operaciones	a			
4	¿Se requieren dos firmas autorizadas para la aceptación de documentos por pagar?	a			
ACTIVIDADES DE CONTROL					
5	¿se lleva expediente de los proveedores?				La empresa solo contiene algunos documentos soportes de los préstamos. Los proveedores contienen a detalle los expedientes de préstamos realizados por la empresa.
6	¿Tiene la Junta de Directores un plan de pago de las Obligaciones pendientes de pago?	a			
7	¿Los términos de pago son consecuentes con el propósito del préstamo?	a			
8	¿La Junta de Directores ha aprobado todos los préstamos?	a			
INFORMACION Y COMUNICACIÓN					
9	¿Lleva la empresa un registro de documentos y obligaciones por pagar?	a			
SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO					
10	¿La junta directiva aprueba aquellas obligaciones o pasivos no provenientes de las operaciones usuales de la empresa?		r		

Elaborado por: **WG**
 Revisado por: **GM**
 Autorizado por: **KM**

Fecha: **10/1/2021**
 Fecha: **11/1/2021**
 Fecha: **11/1/2021**

Cliente	NovaLaser Nicaragua, S.A.	Hecho por	Rev. Detallada	Rev. General	Cédula
Período	Del 1 de enero 2021 al 31 de Diciembre del 2021.	WG	GM	KM	GG.1
Área de Examen	Cedula de detalles de CUENTAS/ Préstamos POR PAGAR	10/1/2022	11/1/2022	12/1/2022	

Objetivos: Verificar detalladamente los saldos de las cuentas por pagar y proveedores presentados en los estados financieros.

Naturaleza: Esta cuenta es de naturaleza acreedora. Los importes de esta cuenta proceden de la compra de los bienes o servicios en términos de crédito.

Procedimiento: Verificar con exactitud el saldo de las cuentas por pagar presentado en el balance general a través del método de confirmación del saldo.

No.	Proveedor	Localidad	Saldo en Libros	Confirmaciones	Diferencias	Saldo Final
1	Thelma Suárez	Managua	C\$ 1,342.50	C\$ -		C\$ 1,342.50
2	Lilly Rodriguez	Managua	C\$ 3,457.00	C\$ 3,500.00	C\$ 43.00	C\$ 3,500.00
3	Joseph Alvarado	Managua	C\$ 2,158.00	C\$ -		C\$ 2,158.00
TOTALES			C\$ 7,000.50			C\$ 7,000.50
			T			T

Observaciones: Se requiere documentación soporte para comprobar y verificar que los montos son reales.

Marcas:

T Sumas Correctas

De: Cifras tomadas de la balanza de comprobación

Hallazgos y recomendaciones

En el marco de la ejecución de nuestra auditoría a las cuentas de activo, pasivo, capital, gastos e ingresos a la empresa Novalaser Nicaragua S.A, por el período comprendido del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, hemos realizado el seguimiento y evaluación de los hallazgos y recomendaciones de las auditorías anteriores.

De conformidad con nuestros procedimientos, presentamos en detalle el estado de las recomendaciones:

(-Por información confidencial de la empresa solo se ejemplificará la cuenta de Préstamos por pagar.)

Cuenta de Pasivo

Préstamos por pagar

Condición: Se ha verificado que los saldos no cumplen con las aseveraciones financieras y no cuentan con la documentación soporte requerida.

Criterio: En la política No. 15 de la empresa, se estipula que los préstamos por pagar deben estar soportados con documentación suficiente y adecuada que respalde el movimiento de esta cuenta.

Causa: El contador no ha completado la documentación soporte para los movimientos de esta cuenta.

Efecto: Se encuentran alteraciones que nos muestran diferentes saldos registrados, por lo cual se hace muy contradictorio saber cuál es el indicado.

Recomendación: Enviar cartas de confirmación de saldos a los proveedores y acreedores de la empresa para conocer el saldo real de estas cuentas.

